



Manifiesto por el *Bienestar.*

ideas *en* guerra

© Ideas en Guerra

Este documento ha sido elaborado por Ideas en Guerra. Queda prohibida la difusión total o parcial de sus contenidos por cualquier medio sin cita expresa de su autoría.

www.ideasenguerra.com

Índice

Introducción	4
Eje de Trabajo	5
Trabajar menos, vivir mejor	6
Del trabajo a los cuidados: aportaciones desde el feminismo sindical	8
Participación sindical para el bienestar	15
Economía social y democracia empresarial	19
Eje de Vivienda	23
Derecho a la vivienda	24
Vivienda pública: una emergencia social	27
Eje de Planificación Ecológica	32
Planificación para la justicia ecosocial	33
Planificación ecológica para la salud pública	36
Planificación para ofrecer alternativas al colapso	39
Eje de Igualdad y participación pública	43
Ejercer derechos y participar en la vida pública	44
Educación y justicia social: reivindicaciones y anhelos en favor de la equidad educativa	48
Igualdad e interseccionalidad	52
Una renta básica para la igualdad	55
Recapitulación de medidas y propuestas a implementar	57

Introducción

Son varios los años que llevamos escuchando testimonios que ejemplifican cómo la brecha económica y social necesaria para el avance del neoliberalismo afecta nuestras vidas en cada vez más ámbitos.

El ensanchamiento de esta brecha tiene dos caras: la material, representada en la falta de recursos económicos y materiales de las clases bajas a nivel mundial —el 1% de la población tiene la misma riqueza que el 66% más pobre—; y la social, representada en el aumento de la confrontación política y el hartazgo de la ciudadanía. Sin embargo, la mayor victoria de este sistema capitalista no es el encubrimiento de las desigualdades materiales con un enfrentamiento social. Su mayor victoria es, por un lado, la de haber logrado que donde antes se enfrentaban quienes menos tenían con quienes más, ahora se enfrentan quienes pertenecen al 66%; por otro, la de generar un cansancio y una desconfianza política global, que es canalizada por los movimientos de la ultraderecha capitalista y neoliberal.

Esto, como comprobamos en los discursos del día a día, se ha logrado a través de una suerte de campaña de fidelización al modelo meritocrático, sobre el que se basa el discurso del neoliberalismo, a nivel mundial. Con ello, globalmente se enfrentan las generaciones jóvenes contra las mayores, las personas que representan el antifeminismo o el neocolonialismo contra las personas que defienden la igualdad, o quienes defienden el sistema basado en el mérito frente a quienes comprenden que en el capitalismo no hay esfuerzo individual posible que lleve a la igualdad.

Con ello, observamos cómo la resignación gana terreno en nuestros discursos, afecta a nuestra idea de modelo social del futuro, y define nuestras vidas presentes. Es este el caso de las personas jóvenes que ya han dado por perdido nuestro planeta y por ello modifican sus actitudes y decisiones actuales. Esto, a su vez, tiene consecuencias reales en nuestras condiciones de vida futuras: una vivienda aún más inaccesible, unos recursos naturales y alimentarios aún más escasos, y una pirámide poblacional altamente dese-

quilibrada. Hay quienes han perdido la esperanza en el bienestar futuro, y esto no es nada más que profundamente antidemocrático. No hay nada como un futuro sin horizontes ni esperanza para desestabilizar la participación en la actualidad.

Sin embargo existen soluciones que dependen de la voluntad social y política. La ciencia y los recursos naturales accesibles, la ganancia de tiempo, la independencia del trabajo y la agencia propia, la igualdad real, dependen en exclusiva de nuestra capacidad de reclamar aquello que es nuestro de manera colectiva. Es evidente cómo las nuevas generaciones de personas trabajadoras necesitan poner en valor su tiempo, cómo para ello es necesario un nuevo diálogo sindical y ecosocial, y cómo es necesaria una vivienda digna y un horizonte de futuro ecológico para poder llevar esto a cabo. Uno de los textos que se encontrará aquí indica cómo “la dimensión de los cambios que requiere el sistema es tal que, sin participación, muchos cambios necesarios serán bloqueados por la sociedad”.

Es momento de recabar estas soluciones, de debatirlas y de ponerlas en marcha para lograr un auténtico bienestar social y económico. Para ello, se crea este manifiesto de la mano de profesionales y activistas en cada una de las materias que señalamos, proponiendo cuatro ejes de medidas posibles y urgentes: trabajo, vivienda pública, planificación ecológica, y participación y cultura democrática.

Este manifiesto, el Manifiesto por el Bienestar, tiene el propósito de ofrecer una hoja de ruta para el diseño de medidas y movimientos sociales futuros. Quizás no contenga todas las medidas necesarias para ello, pero no es este su fin: como decimos, la intención ha de ser común, y por eso este documento es público y se le ofrece a la ciudadanía para debatirlo y mejorarlo, para que lo adopte como propio, sentando unas bases desde donde poder planear nuestro futuro. En definitiva, es un documento político para mejorar nuestras vidas y que el bienestar no sea algo reservado al 1%.



Manifiesto por el *Bienestar*

Trabajar menos, vivir *mejor*

Unai Sordo, Secretario General de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO).

Evolución de la jornada y del trabajo

Cada evolución y transformación en las formas de producir bienes y servicios, ha supuesto una modificación más o menos radical en la forma de trabajar y, por tanto, en la forma de vivir. Cualquier análisis comparado sobre el trabajo y la vida antes y después de las sucesivas revoluciones industriales, dan cuenta de ello.

En los últimos años, hemos atravesado de forma simultánea y consecutiva unas transformaciones sociales y productivas de muchísimo calado. Son conocidos los métodos de desintegración de los procesos productivos, tanto en lo macro —posibilidad de desmembrar las distintas partes de la producción de un bien en distintos espacios, incluso a nivel mundial, favoreciendo la globalización—, como en lo micro —descentralización productiva rompiendo el modelo de empresa fordista—. También es conocido lo que ha supuesto la hiperconectividad y el potencial de la digitalización, a la hora de organizar el trabajo de formas muy diversas, donde el riesgo de que se incrementen los sesgos de desigualdad e incluso discriminatorios, aparecen como una amenaza. Y qué decir de la llamada economía de plataforma, en la que la utilización de este potencial digital se usa como una coartada para eludir la regulación a través del derecho laboral de las relaciones de dependencia entre personas trabajadoras —a veces en situación de abierta explotación— y empresas —a veces difuminadas tras el propio concepto de plataforma—.

En **todas estas mutaciones, que no son solo productivas sino sociales, y que tendrán incluso**

efectos antropológicos —pensad en cómo nos comunicamos y establecemos lazos de comunidad ahora, o cómo lo hacíamos hace apenas unos pocos años—, **la variable del uso y disposición del tiempo es una cuestión clave.** Todas las mejoras de eficiencia económica que implican las nuevas tecnologías debieran conllevar una mejora de la productividad, que permitiera —si esta se repartiera equitativamente— **disponer de más tiempo para vivir y menos para trabajar.** Y lo cierto es que esto no está siendo necesariamente así.

Es más, muchas de las nuevas actividades profesionales se caracterizan porque han colonizado buena parte del tiempo libre de las personas trabajadoras. Si en el modelo fordista industrial, la pugna básicamente pivotaba en torno a liberar tiempo de trabajo con turnos más cortos y menos jornada laboral, en la economía actual tan importante como el tiempo de trabajo es la distribución del mismo. Es decir, **qué es tiempo de trabajo, cómo se distribuye, quién hace esa distribución, y bajo qué criterios, garantías y procedimientos.**

Y esta determinación no es una cuestión técnica. Es una cuestión que tiene que ver con la correlación de fuerzas, es decir, con el grado de organización de las personas trabajadoras a la hora de **ser interlocutoras empoderadas ante sus empresas y de fijar sus condiciones de trabajo.**

¿Qué es tiempo de trabajo?

No siempre es pacífico decidir qué es tiempo de trabajo y qué no. Y no hablamos solo de actividades digitalizadas. Si una auxiliar de ayuda domiciliaria solo ve retribuido el tiempo efectivo en el que está en contacto con la persona dependiente, pero no se le computa los desplazamientos de un domicilio a otro y cada día tiene que hacer cinco, en la práctica estará dedicando a su actividad profesional mucho más tiempo del que en realidad se le retribuye con un salario. Si alguien sale de su oficina a las seis de la tarde, pero debe estar contestando correos electrónicos hasta la medianoche, **es evidente que no ha dejado de trabajar por más que su cuadrante de horario así lo indique.**

Por otro lado, la distribución de la jornada laboral es otra variable clave. Si una empresa se concede la potestad unilateral de decidir modificaciones de horarios, de entrada y salida, o de distribución irregular de jornada, el impacto sobre la vida de las personas trabajadoras es inmenso. No hay manera de conciliar una vida personal y profesional bajo esos parámetros.

Además, en España tenemos un problema recurrente sobre el **control efectivo del horario de trabajo**. En demasiadas ocasiones una cosa es la jornada legal máxima, la jornada que fija el convenio colectivo, y **otra cosa es la realidad de jornadas interminables, horas extras no pagadas y/o no cotizadas.**

El valor del tiempo

Vivimos en un cruce de caminos conflictivo. Por un lado, **hay un deseo creciente de las nuevas generaciones de personas trabajadoras a poner en valor su tiempo.** Su tiempo personal, su tiempo libre, su tiempo de ocio, su tiempo relacional. Sobre todo cuando se tiene un salario medio-alto, la valoración del propio tiempo es muy alta. Por el contrario, quienes cuentan con bajos salarios o salarios de subsistencia, suelen poner más en valor poder incrementar sus jornadas laborales si esto les reporta más ingresos. **La libertad de elegir es una ficción teórica de los neoliberales cuando las necesidades básicas están en entredicho.** Pero en todo caso, y sin establecer generalidades,

sí hay una creciente puesta en valor del tiempo libre como algo valioso y a preservar.

Pero en ese cruce de caminos al que me refería hay otra variable de mucho riesgo: **la gestión digital de los tiempos y las condiciones de trabajo**, a través de la utilización de los algoritmos y la inteligencia artificial para maximizar los resultados de las empresas, que hacen una distribución predictiva de la distribución del tiempo de trabajo en función de las necesidades de actividad de la empresa.

El debate abierto actualmente en España para reducir la jornada laboral por ley hay que abordarlo desde todas estas perspectivas.

Reducir la jornada para la mejora de todo

Desde Comisiones Obreras defendemos que es necesaria una reducción del tiempo legal máximo de trabajo. Situado desde el inicio de la vigencia del Estatuto de los Trabajadores en 1980 en las 40 horas semanales (1826 horas anuales), **la negociación colectiva ha ido reduciendo la jornada media efectiva fijada en convenio.** El objetivo intermedio de los sindicatos en este momento es la **reducción hasta las 37,5 horas**

semanales, que suponen 1712,5 horas en cómputo anual.

Sin embargo, muchas empresas y sectores siguen en jornadas máximas situadas en el límite de la ley. Por tanto, la reducción de la jornada legal es totalmente pertinente e **impulsará posteriores reducciones en la negociación de los convenios colectivos.**

Entre las muchas razones que se pueden alegar en defensa de la reducción de jornada están la de la **creación de puestos de trabajo, o la disposición de mayor tiempo libre** para las personas trabajadoras. Y me atrevería a sugerir otra razón. De la misma manera que se especuló a través de ríos de tinta que la subida del Salario Mínimo Interprofesional iba a provocar una destrucción de puestos de trabajo, sobre todo en los sectores y puestos que generan menor valor añadido, se afirmará argumentos similares con la reducción de jornada. En sentido contrario, **la evolución del empleo en España está poniendo de manifiesto que la economía está en condiciones de asumir este incremento de costes sin afectación relevante en el empleo**. Es más, la reducción del tiempo de traba-

jo —que lleva implícito un incremento del precio por hora trabajada—, puede incentivar aquellos proyectos empresariales cuya forma de rentabilización no consista prioritariamente en competir basándose en puestos de trabajo pésimamente retribuidos. Por el contrario, incentiva que sean empresas cuya rentabilidad se base en otros factores —mejores formas de trabajo, más inversión en procesos de digitalización o formación permanente, etc—, las que eviten la competencia desleal o el dumping salarial de los peores proyectos empresariales. Es decir, que **la reducción de la jornada laboral puede incentivar una mejora de la productividad de la economía en el medio o largo plazo, porque favorece empresas, organizaciones o formas de trabajo y producción más virtuosas**.

Propuestas para la reducción

Distribución del tiempo de trabajo

Como se apuntaba, la reducción de la jornada legal de trabajo debe ir acompañada de un **refuerzo de la democratización de los procesos de decisión sobre cómo se distribuye el tiempo de trabajo**. Esta cuestión difícilmente se puede dirimir desde la norma legal en exclusiva, ya que las realidades son tan variadas como empresas o sectores. Debe ser la organización sindical de las personas trabajadoras las que se fije como objetivo una interlocución con la empresa o patronal correspondiente para **decidir con qué márgenes, límites y procedimientos se distribuye el tiempo de trabajo**. Evidentemente, la intención del sindicato es que la distribución del tiempo de trabajo facilite la conciliación de la vida personal y la profesional.

Control efectivo del tiempo de trabajo

Asimismo, es necesario mejorar los sistemas de control efectivo del tiempo de trabajo. No es de recibo el fraude, a veces sistemático, en este terreno. **Los sistemas de control deben ser digitalizados y deben establecerse sistemas de interconectividad** para que el poder público, una Inspección de Trabajo con suficiente dotación de recursos humanos y tecnológicos, tenga constancia fehaciente de cuándo se trabaja y se deja de trabajar.

Es cierto que **el actual sistema laboral es más diverso que la producción en cadena o los sistemas de determinación nítida sobre lo que es trabajo**. Hay empresas y sectores que funcionan a través de proyectos cuya implementación no siempre es sencilla de medir en formas horarias clásicas. Por tanto, una vez más, deberá ser la organización de las personas trabajadoras las que negocien con sus empresas la concreción de estas cuestiones, la desconexión digital, etc. **Pero haciendo esta apreciación, se trabaje en una ingeniería, en la barra de un bar, o en un taller, tiene que haber métodos de control efectivos del tiempo de trabajo**.

Impacto de la IA en las relaciones laborales

Por último, es necesario reseñar que la incorporación de la Inteligencia Artificial y los algoritmos a la gestión de las relaciones laborales tiene un efecto disruptivo demoledor. **Es fundamental para el sindicalismo del futuro (ya del presente), poder intervenir en la determinación de los criterios de programación de esos códigos**. Hoy la agregación de datos puede establecer que un algoritmo ordene el tiempo de trabajo en función, no ya de cómo se comporte la demanda de tiempo de trabajo necesario (si hay más clientes en una tienda, o hay una punta de pedidos de un pro-

ducto determinado), sino que puede actuar de forma predictiva, “exigiendo” más trabajo en función de esas predicciones. Por tanto, **esos algoritmos tienen que ser compatibles con las reglas que se pacten por parte de la empresa y los trabajadores, por ejemplo, para alargar una jornada laboral un día y acortarlo al siguiente**. La IA no puede convertirse en la nueva tirana laboral, funcionando (como un fetiche digital) al margen de las normas laborales.

Es más, el algoritmo tiene una capacidad de generar criterios discriminatorios salvajes. Imaginemos que en una empresa se sabe que cuando llueve existe una mayor demanda de horas de trabajo. Y a la vez, que cuando llueve, las personas trabajadoras que viven en un barrio periférico, en el caso de que sean llamadas a trabajar en un pico de producción, tardan de media veinte minutos más en llegar a su puesto de trabajo (precisamente, porque llueve y se forman atascos). Esa correlación en función de las variables más insospechadas, **podría acabar determinando cri-**

terios sobre a quién se contrata y a quién no, a quién se promociona y a quién no. Esto, que puede parecer el argumento de un relato distópico, no lo es. Y esos sesgos discriminatorios atentan o pueden atentar, no ya contra el derecho laboral o el convenio colectivo, sino contra los derechos humanos más básicos. Por tanto, **es necesario que los poderes públicos establezcan agencias de control de legalidad sobre la configuración de los algoritmos y la IA en todo lo que afecta a las relaciones laborales**.

Bordeando ya la mitad de la segunda década del siglo XXI, en plena transición digital y energética, la determinación de las condiciones laborales sigue siendo una variable clave a la hora de explicar las condiciones de vida y el ejercicio real de la libertad. El gobierno y la disposición del tiempo sigue siendo fundamental, y para ello la organización de las personas que tienen que trabajar para vivir, es tan indispensable como siempre lo fue.

Del trabajo a los *cuidados*: aportaciones desde el *feminismo* sindical

Carolina Vidal López, Secretaria confederal de Mujeres, Igualdad y
Condiciones de Trabajo de Comisiones Obreras (CC.OO).

Los cuidados como una cuestión pública para el bienestar

Hace más de tres décadas, con el lema “las mujeres cambian los tiempos”, las compañeras italianas del Partido Comunista Italiano (PCI) impulsaron una iniciativa legislativa popular para una Ley del Tiempo, protagonizando una intensa campaña de debates que situó en la agenda pública del espacio político y social de la izquierda muchas de las cuestiones que hoy se perciben como retos a afrontar. Entre ellas, **la imbricación de tiempos, cuidados y trabajos desde posiciones críticas con la división sexual del trabajo (es decir, feministas) y la necesidad de pensar y construir alternativas transformadoras** capaces de entretelar las políticas laborales con las del tiempo y las de cuidados en un **Estado social integrador**.

A nosotras, las sindicalistas de Comisiones Obreras -CCOO en adelante-, las críticas a la división sexual del trabajo y a la consiguiente adjudicación de los cuidados a las mujeres, unidas a la reclamación de socializar desde lo público la atención a menores y personas dependientes –de forma que ese trabajo no remunerado se transforme en empleo digno–, no nos son precisamente desconocidas: forman parte de nuestra plataforma reivindicativa fundacional y nuestra acción sindical y feminista cotidiana.

Pero es evidente que el debate en torno a los cuidados se ha extendido desde la pandemia, que dejó al descubierto nuestra vulnerabilidad y nuestra interdependencia. Parece que socialmente **hemos descubierto la importancia central de los cuidados para sobrevivir como individuos, como grupos, como sociedades, incluso como planeta**. Y no sólo para sobrevivir, sino para el bien vivir, **para el bienestar común**.

Por fin, una mayoría social ha entendido que **todas las personas dependemos de los cuidados, pero no todas cuidamos**. Nos iguala que dependemos de cuidados ajenos para sobrevivir —y para vivir dignamente—, pero **nos desiguala la atribución de esos cuidados**; la función y el trabajo de cuidar constituye el factor estructural sobre el que se sustentan desigualdades de género y de clase.

Hablamos de **desigualdad de género**, porque mediante la división sexual del trabajo y su conjunto de creencias y estereotipos **se ha adjudicado a las mujeres como función natural, asegurándose su trabajo gratuito, invisible y vitalicio** mediante el moldeado del rol de cuidadora. Y si es algo natural se presupone que no tiene coste ni esfuerzo ni valor. Una desvalorización de los cuidados que se transfiere al ámbito económico,

con la consecuencia de la falta de reconocimiento a los requerimientos de profesionalidad en las ocupaciones vinculadas a los cuidados y, por supuesto, feminizadas.

Y hablamos de **desigualdad de clase**, porque se potencia que las **familias pudientes económicamente resuelvan las necesidades de cuidado de sus familiares menores, dependientes, mayores incapacitados o con discapacidad** desde el ámbito privado como trabajo asalariado, desempeñado por otras mujeres económica y socialmente más desfavorecidas, muchas veces migrantes, o en sectores feminizados donde prevalecen situaciones de precariedad laboral.

También en lo referente a esta doble desigualdad estructural **las mujeres sindicalistas hemos dicho “Se acabó”**. Es una posición rotunda de todas las CCOO, sindicato de clase y feminista, porque nos interpela sindicalmente desde varios ángulos: desde la igualdad efectiva, desde la solidaridad social e intergeneracional, desde nuestra condición de sindicato de clase **–empleo digno, derechos laborales y sindicales, mejoras de las condiciones de trabajo y de vida de la clase trabajadora–**, desde nuestra defensa de los servicios públicos de calidad, etc. Y defendemos que la política de los cuidados debe de formar parte del Estado de bienestar, en contraposición a las posiciones neoliberales centradas en la mercantilización de éstos.

Los cuidados son un asunto público, no privado ni de las mujeres. **Deben ser abordados con urgencia como lo que son: un eje de convivencia a proteger desde los poderes públicos**, como corresponde a un Estado social y democrático de derecho. Por eso,

deben politizarse, ser considerados desde la política. Como anticiparon las mujeres del PCI, desde la intersección de distintas políticas: las del tiempo, las laborales, las feministas y las de los cuidados.

Para las mujeres, especialmente para las mujeres trabajadoras y para las trabajadoras de todos los sectores vinculados a los cuidados, este abordaje integral es un factor esencial, como lo es para cualquier persona que los requiere en el presente o pueda requerirlos en el futuro. Porque el modelo actual presenta déficits y lagunas en la cobertura, desequilibrios territoriales y carencias que pueden y deben corregirse desde una articulación integral de un sistema público de cuidados. Dos datos: **tenemos permiso retribuido por nacimiento de 16 semanas, pero la educación infantil no alcanza el 96% de cobertura hasta el segundo ciclo, de 3 a 5 años**. En el primer ciclo apenas supera el 40% (de 0 a 1 año en torno al 10%), y más de 190 mil personas están en lista de espera para su baremación y de recibir algún tipo de prestación de dependencia, estimándose que **cada 13 minutos muere una persona que estaba en lista de espera y no pudo tener la atención que la Ley de Dependencia le reconoce como derecho**.

Ello implica cambios, reajustes, modificaciones e innovaciones en distintos niveles: en garantías para los derechos efectivos, las responsabilidades, los trabajos, los servicios públicos, los usos del tiempo. Cambios que, de manera obligada por la normativa y por la realidad implican integrar la perspectiva feminista.

Radiografía de los cuidados en el trabajo

Porque ¿quién cuida, con salario o sin salario? Mayoritariamente, las mujeres. En las líneas siguientes ofrecemos un breve diagnóstico para despejar tentaciones negacionistas.

- * **Cuidados familiares: más jornada de trabajo para las mujeres**¹. Las mujeres trabajadoras dedican más tiempo al cuidado familiar y aumenta cuando tienen jornada

parcial (doble jornada). Son más largas las jornadas de trabajo (trabajo remunerado + trabajo no remunerado + desplazamientos) de las mujeres (63,6 horas semanales) que las de los hombres (56,7 horas semanales). Los hombres dedican 14 horas a la semana al trabajo no remunerado independientemente de que trabajen a tiempo parcial o a jornada completa. Las mujeres

1. Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo 2015 (En Mujeres y hombres en España, INE, 2024).

incrementan el tiempo dedicado al trabajo no remunerado (30 horas a la semana) cuando tienen jornada a tiempo parcial. El 33,9% de mujeres trabajadoras (1 de cada 3) dedican cuatro horas diarias al cuidado y educación de hijos/hijas o nietas y nietos. Similar porcentaje de hombres que trabajan dedican dos horas diarias a esta actividad.

- * **El cuidado de personas con discapacidad y dependientes sobre los hombros de las mujeres de la familia**². Del total de personas de 16 años o más que conviven con otras personas con menores o dependientes dentro del hogar son mujeres 9 de cada 10 de quienes dicen que se encargan de la mayor parte de sus cuidados. Entre los 2,5 millones de personas con discapacidad que reciben cuidados en sus hogares, el 64% los recibe de mujeres, en su mayoría, sus madres. El 50% de las personas que reciben esos cuidados señalaron necesitarlos durante ocho o más horas diarias. Y, por otro lado, a diciembre de 2023, el porcentaje de mujeres en el Convenio especial de Cuidadores no profesionales (77.283 personas) es del 88,2%, frente a un 11,8% de hombres. Es decir, 9 de cada 10 son mujeres.
- * **Los cuidados alejan a las mujeres del empleo**³. Cerca de un 20% de las personas “inactivas” lo son por “labores del hogar” -expresión que invisibiliza el trabajo de cuidados no remunerado, pero si desagregamos por sexo encontramos que en este grupo 9 de cada 10 son mujeres (86,4%): casi 3 millones de mujeres (2.838 mil). Además, los cuidados son un factor que determina el tiempo parcial, que, recordemos, está feminizado estructuralmente, pues de manera inalterable 7 de cada 10 empleos están ocupados por mujeres

(73,9%). Si analizamos el tiempo parcial por razones de cuidado de menores, personas enfermas, con discapacidad, mayores: son mujeres 9 de cada 10 (el 92,6%). Por cada hombre que refiere esta razón encontramos a 12 mujeres. Por otra parte, las excedencias por cuidado son tomadas en un 84% por mujeres en 2023. En cambio, al ser de carácter retribuido, personal e intransferible, es mayor el número de hombres que toman el permiso de nacimiento (16 semanas) que el de mujeres.

- * **Los cuidados asociados a la maternidad siguen penalizando a las mujeres**⁴. En España en 2022, un 23,0% de mujeres (de 25 a 54 años) empleadas con 1 hijo trabaja a tiempo parcial frente al 3,4% de hombres. Ellas, 6 veces más. En el caso de 3 o más hijos los porcentajes son 24,6% y 5,1% respectivamente. La brecha de cuidados se ensancha tras el periodo de las 16 semanas de permisos. Tras la plena reincorporación al trabajo, un 36% de las mujeres afirma que ha solicitado o va a solicitar una reducción de jornada, frente al 12% de los hombres. Ellas, 3 veces más.
- * **El impacto de los cuidados en la brecha salarial de género**⁵. Hemos puesto de relieve en los dos últimos informes anuales sobre brecha salarial de CCOO esta consecuencia económica de la interferencia de las “obligaciones” de cuidados en las trayectorias laborales de las mujeres, que por su impacto de género constituye una fuente de discriminación indirecta. Igualmente, la desvalorización salarial de las ocupaciones de cuidado, con peso relativo en la brecha debido a la concentración de mujeres en estos empleos. También las ausencias y las reducciones de jornada, porque como bien sabemos, los permisos no retribuidos, las excedencias y las reducciones las cogen

2. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD). Principales resultados. Año 2020 (INE, 2022). Informe de empleo en sector servicios sociales (Datos del 4º trimestre 2023, Ministerio Derechos Sociales).

3. INE, EPA 4º Trimestre 2023, y Datos de la Seguridad Social.

4. INE, EPA 2022. Informe Brecha salarial CCOO de 2024.

5. Informe de brecha salarial de género. Con más avances, sin brechas. Corresponsables para ganar más CCOO, 2024.

muy mayoritariamente las mujeres. Sólo la feminización del tiempo parcial repercute, según nuestra estimación, de manera principal: si las mujeres asalariadas trabajasen a tiempo completo con la misma intensidad que los hombres, la brecha se reduciría en un 70%. O los complementos salariales, muchos incompatibles con las obligaciones familiares de cuidado que desempeñan mayoritariamente las mujeres, cuyo peso en la brecha de la nómina estimamos en un 38%.

No nos olvidamos de las trabajadoras del sector de los cuidados en las ocupaciones más precarizadas, a quienes les afectan, de forma más intensa, los salarios medios más bajos, acusada parcialidad y temporalidad –por encima de la media–, congelaciones salariales, la imposibilidad de conciliar, plantillas subrogadas, servicios externalizados, imposibilidad de promoción, horarios impuestos por la empresa e imposibles, raquíticos kilometrajes cuando se dan; discontinuidad en horarios y en atención a las personas usuarias, dificultades añadidas en cuidar su salud laboral, no reconocimiento de su titulación o de la pe-

nosidad de su trabajo, el esfuerzo no solo físico sino emocional que requiere y la gran responsabilidad que supone cuidar a personas.

Esos cuidados, pagados o no, adscritos patriarcalmente a las mujeres, tienen consecuencias: nos vuelven más pobres. Porque, con el modelo actual, restan tiempo, restan salud, restan salario, restan empleo, restan oportunidades y restan derechos a las mujeres.

En lo referente al empleo reconocemos avances importantes: **hoy trabajan más mujeres que nunca** (9,9 millones de mujeres afiliadas a la Seguridad Social), y la tendencia a la contratación, producto de la reforma laboral, revela una estabilidad nunca antes conocida, con **4 de cada 10 nuevos contratos como indefinidos**. También valoramos positivamente el impacto en la reducción de la brecha salarial de la subida del SMI y del salario de convenios, por aplicación del IV AENC, pero para garantizar avances sustantivos que superen de una vez los efectos de la división sexual del trabajo y las brechas laborales **hay que acometer una transformación profunda del actual modelo de cuidados**, como planteamos desde CCOO.

Propuestas para la redistribución de los cuidados

Proponemos un **Pacto Estatal e Integral de los Cuidados**, asumiendo el papel dinamizador que podemos tener, al situarnos en el cruce de caminos que nos da nuestro anclaje en la intersección de la centralidad del trabajo con la centralidad de los cuidados. Con nuestra propuesta ponemos en el centro de la agenda pública, política y social, un tema que ya es central en nuestra agenda sindical feminista: la redistribución de las responsabilidades de cuidados y la dignificación de los trabajos de cuidados.

Sostenemos que el momento es ahora. Proponemos **unirnos a otras fuerzas para avanzar sustancialmente**, para hacer ley del modelo social de los cuidados que necesitamos, de forma que se garanticen derechos **para todas las personas, las que necesitan ser cuidadas y las que cuidan** (asalariadamente o como responsabilidad familiar), incluyendo el papel que el Estado y las Administraciones Públicas han de

desempeñar para garantizar esos derechos mediante servicios públicos accesibles y de calidad, hasta **hacer de los cuidados un fortalecido pilar del sistema de bienestar**.

Proponemos un cambio de modelo de cuidados desde la corresponsabilidad. La de todas las partes: **el Estado, la sociedad, y con una mayor implicación de los hombres**. Pero con un énfasis: **corresponde a los poderes públicos, al Estado, que es quien debe ofrecer cobertura y garantías** de accesibilidad y universalidad, en derechos y en servicios.

Además, de cara a desafíos presentes y futuros, como el **envejecimiento creciente y la crisis demográfica**, queremos afianzar nuevo modelo de cuidados desde el empleo decente, los derechos, los servicios públicos y la igualdad efectiva, porque en las próximas décadas va a resultar **un factor esencial de creación de**

empleo de calidad además de ser un eje imprescindible para la igualdad real entre mujeres y hombres.

Los cuidados deben ser asumidos por un Estado garante y no subordinados a las posibilidades económicas, de individuos y familias, de su externalización o mercantilización, **ni constituir una obligación moral específica para las mujeres**, impuesta desde el patriarcado.

Decimos que los cuidados deben formar parte del pleno desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho con dos ejes vertebradores:

1. El derecho y deber colectivo de **sostener y cuidar a las personas** teniendo como garante los servicios públicos de calidad y universales, basados en la profesionalización y el empleo de calidad, en toda su extensión, y;
2. El derecho individual a **ser cuidado o cuidada según las necesidades** perentorias de las diferentes etapas o situaciones vitales en que se necesiten con garantías de una vida digna y autónoma.

Y como reverso, el **derecho a “no cuidar”** por decisión personal, más allá de lo que impone como obligación inexcusable el Código Civil, porque **no puede ser que las mujeres sigan siendo paganas de servidumbres** impuestas por el patriarcado capitalista y neoliberal.

Para CCOO es necesario un gran Pacto Estatal e Integral de los Cuidados que incluya el sector de los cuidados en sentido amplio: **los de la infancia** –edu-

cación y ocio escolar, fundamentalmente de 0 a 3 años e infancia vulnerable–; cuidados de **larga duración** –dependencia, discapacidad, etc–) y los cuidados **indirectos** –limpieza, cocina, suministros, etc.–.

Apostamos por la inversión en el sector y por servicios públicos de calidad como garantía del derecho de la ciudadanía a recibir cuidados profesionales del Estado cuando lo necesite en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, sea primera infancia, enfermedad, dependencia, discapacidad, vejez incapacitante o con limitaciones funcionales, etc. Debe edificarse una red pública de cuidados y deben establecerse y financiarse políticas de cuidados como un pilar del Estado de Bienestar.

Nuestra propuesta de Pacto Estatal Integral de Cuidados permite empujar social y laboralmente para que España sea pionera en una normativa marco que integre un sistema estatal de cuidados, y que se defina teniendo en cuenta el Diálogo Social y la negociación colectiva.

Por eso, **invitamos a las distintas organizaciones** de una ciudadanía informada y crítica, comprometida con la igualdad real entre mujeres y hombres, con la sostenibilidad de la vida y del planeta, con la justicia social sin dejar a nadie atrás, **a que se unan en un diálogo proactivo y esclarecedor que nos permita avanzar colectivamente** en el Pacto integral y estatal de Cuidados que proponemos. Para que más pronto que tarde podamos pasar de las ideas a la acción transformadora.

Participación *sindical* para el bienestar

Jaime Caro Morente, doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid con mención internacional por la Universidad de Columbia con una tesis sobre la Historia del Socialismo estadounidense y autor de un estudio postdoctoral sobre la Alt-Right estadounidense. Actualmente es parte del equipo de Discurso de Sumar.

Cambios globales en el sindicalismo para el bienestar

El movimiento obrero, y dentro de él, el sindicalismo, ha sido vital para el desarrollo y consolidación de las luchas democráticas en el s.XIX y del s.XX, donde fue un agente clave en la construcción de los Estados del Bienestar.

El sindicalismo ha sido cuna para muchos movimientos sociales que han luchado por los derechos civiles y por la democracia: desde el movimiento feminista, pasando por el antirracista o el LGTBI. A día de hoy, sigue siendo un espacio en el que estos movimientos pueden desarrollar sus proyectos políticos.

En España sabemos bastante bien que el sindicalismo no sólo significa bienestar material o lucha por los intereses de las clases populares; en nuestro país el sindicalismo está estrechamente relacionado con una palabra: democracia.

La lucha del pueblo español desde que se promulgó la Constitución de 1812 ha sido la de la consolidación de un proyecto liberal y democrático, que a **finales del siglo XIX** tuvo como pieza fundamental de

esta lucha la **creación de la Unión General de Trabajadores (UGT)** y, un par de décadas más tarde, la **Confederación Nacional del Trabajo (CNT)**.

Estos dos sindicatos históricos tuvieron un papel trascendental en su empeño, en pleno conflicto Capital-Trabajo, por darle a las clases populares un mejor vivir, soñando con el buen vivir que culminaría con la consecución de los proyectos emancipadores que cada una tenía. La CNT fue esencial para conseguir la Jornada Laboral de las 8 horas después de la huelga de *La Canadiense*⁶, que a día de hoy disfrutamos y que representa una conquista social sin precedentes en nuestro país. Durante la II República, **la alianza entre UGT y CNT** nos dio más avances sociales que se transformaron en ley, pero quizás, lo más importante -y trágico- **fue que esa alianza sindical de trabajadores fue la primera línea de defensa popular del proyecto democrático en España, en una lucha contra el oscuro fascismo.**

Durante los estertores del franquismo, aparece el sindicato Comisiones Obreras, que impulsó

6. En febrero de 1919, en Barcelona, los trabajadores de la principal eléctrica de la ciudad, La Canadiense -llamada eléctrica Riegos y Fuerzas del Ebro-, iniciaron una huelga por los despidos a sus compañeros de empresa debido a un reclamo de la disminución de 25 pesetas de su sueldo. La huelga se extendió a varios sectores, incluyendo los de suministros y culminó meses después, tras varios encontronazos con la patronal y la falta de cumplimiento de los primeros acuerdos, que incluían una subida de sueldo, mejores condiciones de trabajo y una jornada laboral de 8 horas.

con muchísima fuerza –y gracias a sus afiliados y militantes– la lucha por la democracia en España, a la vez que luchaba por los derechos de los trabajadores para continuar conquistándolos. El objetivo de los sindicatos de esta época era triple: **1) lograr la democracia; 2) avanzar en derechos para vivir mejor en ese momento, y 3) dotar a las clases populares de un buen vivir.**

Sin embargo, en este camino moldeado por la confrontación entre Capital-Trabajo y la lucha por la democracia, se dió una derrota en los años 70 que, si bien en otros países del norte global fue inmediata, en España fue más gradual. Esta derrota fue, a su vez, la victoria ideológica y hegemónica del neoliberalismo que haría retroceder derechos sociales y de los trabajadores, apretando filas en los sindicatos y haciéndoles pasar a la defensiva: donde antes se buscaba ensanchar una lucha, solo quedaba la resistencia. Desde los años 80 hasta casi la actualidad, la sangría de afiliados a los sindicatos ha sido pequeña pero constante, produciendo un decrecimiento o estancamiento en la densidad sindical en España.

Pero las mayores derrotas del sindicalismo en este conflicto Capital-Trabajo son muy recientes, y proceden de lo vivido durante la burbuja inmobiliaria y la consecuente crisis del 2008.

Esta crisis global del 2008 produjo un terremoto entre las fuerzas sindicalistas de todo el mundo: **la solución europea de los recortes produjo un ataque frontal a las fuerzas sindicales españolas y a los convenios colectivos que protegían materialmente a los trabajadores.** La solución nekeynesiana en los Estados Unidos también fue contra los sindicatos, que perdieron casi toda credibilidad y hundieron la densidad sindical a números nunca antes vistos.

El retroceso del sindicalismo fue total y global; cada país y sindicato tiene especificidades que quizás pudieran acrecentar este retroceso, pero no sería justo achacar la derrota a determinadas tendencias o formas de entender la organización, así como a burocracias anquilosadas.

Sin embargo, ha habido un giro en el guión estos últimos años que ha influido en que el sindicalismo tenga ahora más fuerza que hace una década. La pandemia de la covid-19 demostró al mundo que el actual sistema neoliberal y de la austeridad está basado en la necropolítica; que la vuelta del Estado a la dirección parcial de la economía es una realidad; y que las personas trabajadoras son esenciales y por lo tanto, deben exigir la parte que les pertenece de la producción, pudiendo revertir los recortes de esta década con organización sindical. En definitiva, la grave crisis creada por la pandemia de la covid-19 ha supuesto un cambio, y las afiliaciones a sindicatos son cada vez mayores, aunque no al ritmo necesario para que el sindicalismo vuelva a la ofensiva por la conquista de los derechos –perdidos y nuevos–.

Igualmente, **en los márgenes del mundo del trabajo, han surgido nuevos sindicatos que están ampliamente relacionados con el sindicalismo anterior** –el que tiene lugar en una empresa– **o de nuevo cuño** –como los sindicatos de inquilinas que aglutinan a trabajadores según un interés sectorial: la vivienda–. Los primeros están relacionados con los **nuevos empleos que se han creado gracias a la digitalización**, pudiendo mencionar aquí a los sindicatos o secciones sindicales creadas en Amazon, en las Big Tech de los Estados Unidos o los creados en el sector de servicios con una fuerte temporalidad.

Este sindicalismo, que en los Estados Unidos se ha llamado **Nuevo Sindicalismo** y que, sin duda, empuja a **sindicatos de todo el mundo, es una gran esperanza para la creación de sindicatos, de nuevas secciones sindicales**, o para crear terremotos en burocracias sindicales para hacerlas funcionar mejor.

En este punto, no es casual que hable del Nuevo Sindicalismo estadounidense desde las coordenadas de España. **Los sindicatos de inquilinas han usado las enseñanzas del Nuevo Sindicalismo estadounidense, al que llaman “sindicalismo de base”,** y sindicatos como CC.OO. en Amazon, UGT en Educación, LAB en Euskadi o las intersindicales catalana y galega, usan y traducen esas experiencias.

Propuestas desde la participación sindical para el buen vivir

La primera tarea para el sindicalismo es volver a la ofensiva, a la primera línea de la batalla por la conquista de derechos y a tener un proyecto emancipador en su objetivo final mientras se construye paulatinamente un buen vivir para la clase trabajadora.

Esta vuelta a la ofensiva pasa por **internacionalizar aún más el sindicalismo**, para así aprender de experiencias de otras clases trabajadoras en su lucha por nuevos derechos, así como aprender **nuevas formas de organización, de reforma de organización y de creación de un ecosistema estable con la comunidad**. Esto no es algo que no estén haciendo determinadas secretarías internacionales de sindicatos españoles como CC.OO. y CNT, pero se debería de transformar esta voluntad de las secretarías internacionales en algo transversal a la organización.

Junto a este aprendizaje de otras experiencias para poder construir un crecimiento sólido, el sindicalismo debe fijar tareas concretas que se pueden desarrollar y reclamar en este momento:

- * **Traducción del concepto “Whole Worker” y la relación sindicato-comunidad:** el concepto Whole Worker, originario de la Congress of Industrial Organizations (CIO), se centra en **reconocer y abordar las necesidades integrales de las personas trabajadoras más allá del entorno laboral, es decir, intervenir en la comunidad del trabajador**. Se debe de entender que los y las trabajadoras son seres completos con una variedad de necesidades que van desde la seguridad laboral hasta el derecho a la sanidad, educación, salarios justos o el tiempo libre. Este enfoque busca no solo mejorar las condiciones laborales, sino también promover el bienestar general de los y las trabajadoras y sus familias y comunidad.
- * **La ofensiva al alza salarial en convenios colectivos y los derechos laborales a escala europea:** es necesario que los sindicatos den inicio a una ofensiva por mejores convenios colectivos y una subida salarial sin precedentes, dado que la economía y

las empresas tienen unos beneficios nunca vistos. **Esta ofensiva está ligada a una estrategia de crecimiento propio de todas las organizaciones sindicales, para engrosar la densidad sindical** y, en un tiempo en el que el neoliberalismo quiebra o intenta quebrar la imagen pública de los mismos, dar respuesta con hechos contundentes.

- * **La ofensiva en la soberanía sobre los tiempos de trabajo:** desde el mismo momento en el que nació el sindicalismo, este ha iniciado una lucha por la soberanía del tiempo. La clase trabajadora tiene su fuerza de trabajo y su tiempo de vida, que es lo que vende a cambio de un salario. Por ello, desde mediados del siglo XIX se ha luchado por jornadas laborales más cortas que dieran más empleo a más gente y permitiesen a las personas trabajadoras disponer de tiempo de descanso y disfrute. **Es hora de que el sindicalismo ponga encima de la mesa una nueva propuesta, como se puso hace 100 años en La Canadiense, para que la jornada laboral se acorte a las 32 horas semanales**. Debemos trabajar menos para vivir mejor.
- * **Asunción del liderazgo del proceso de digitalización y la defensa de los derechos laborales:** la digitalización ha de ser un proyecto que libere a la clase trabajadora, y no que la encadene más. Estamos asistiendo a una revolución tecnológica en la que se está luchando por el signo positivo o reaccionario para los y las trabajadoras de la misma. A día de hoy, **tenemos ya algoritmos que por cuestión de racialización y de género están perjudicando a los trabajadores**, así como algoritmos de planificación de almacén (en Amazon) que son “superespías” de los trabajadores. El sindicalismo tiene que pelear por eliminar el uso nocivo de estos algoritmos en los espacios de trabajo y liderar una digitalización que libere de trabajo a la clase trabajadora.

- * **Liderazgo en la transición verde y contra la emergencia climática:** estamos en una época de emergencia climática, jugándonos el futuro del planeta y su habitabilidad para las nuevas generaciones. El sindicalismo aquí tiene una doble función esencial. Primero: la de **asegurar que los espacios de trabajo sigan siendo seguros en un contexto de emergencia climática.** Los incidentes mortales que se produzcan en los espacios de trabajo en un futuro no tendrán tanto que ver con los accidentes laborales, como sí con las causas derivadas de la emergencia climática. Segundo: **el sindicalismo tiene que aunar la lucha ecologista con la propia;** la transición verde se hará con justicia social o no se hará.

- * **Democratización de la economía:** el sindicalismo siempre, fuese de corte marxista, socialista o anarquista, tuvo un proyecto sólido de una buena vida llena de libertad para las clases populares. Todos estos proyectos se pueden unificar en un objetivo: el de la democratización de la economía para poner en el centro a los y las trabajadoras, como sujetos, y no únicamente al beneficio. Esta democratización de la economía pasa por liderar una reconversión verde –sirva de ejemplo el caso del cierre de la empresa Mecaner⁷– que apueste por una reconversión en la que la empresa sea dirigida en un futuro por sus trabajadores y trabajadoras –cooperativismo–; pasa por reequilibrar la balanza en la representación y fuerza de los trabajadores. Se ha de ir hacia un modelo de representación integral, incluso en pequeños negocios. Por último, es necesaria la democratización de la dirección de las empresas con la que las personas trabajadoras estén representadas en los Consejos de Administración de aquellas más grandes, pero también es necesario que tengan poder de decisión más allá de los convenios colectivos en empresas de menos de 50 personas.

7. Plan de Transición Ecosocial para Mecaner, Garúa, 2024.

Economía *social* y *democracia* empresarial

Luis Esteban Rubio, coordinador del área de economía social y solidaria de Ecooo, presidente del Mercado Social de Madrid, coordinador de la Escuela de Activismo Económico e integrante del think tank EcoPolítica. Igualmente, es doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.

Estado de la economía social

La evolución del capitalismo bienestarista hacia el capitalismo neoliberal a lo largo de las últimas décadas nos ha demostrado que, si queremos construir una nueva concepción del Estado de Bienestar que logre abordar los retos de nuestro tiempo, ésta ha de contener entre sus pilares esenciales un modelo empresarial no capitalista que fomente la igualdad social, la igualdad de género, el respeto a los límites del planeta y la democracia política.

Bajo el término de democracia empresarial se engloban todas aquellas fórmulas de participación en la empresa por parte de los trabajadores, así como también en ciertos casos por parte de los consumidores, que buscan caminar en la construcción de ese modelo empresarial. En este sentido, caben ser destacadas cuatro fórmulas principales de democracia empresarial: en primer lugar, la participación de los trabajadores en la gestión de una empresa capitalista o pública (cogestión); en segundo lugar, la participación de los trabajadores en la propiedad de una empresa capitalista o pública; en tercer lugar, la creación de **cooperativas, sociedades laborales u otras entidades de economía social por parte de los trabajadores;** y, en cuarto lugar, la creación de **cooperativas de consumidores por parte de estos últimos.**

No obstante, y si bien las dos primeras fórmulas son también fundamentales para la articulación de una nueva concepción del Estado de Bienestar, el mayor potencial transformador se encuentra en las empresas y entidades de economía social, pues es en éstas donde los trabajadores (y en su caso los consumidores) crean directamente empresas no capitalistas, en lugar de participar únicamente en la gestión y/o en la propiedad de empresas que seguirán siendo, aunque en menor grado, capitalistas. Por este motivo, en el presente texto se abordará principalmente la economía social, y no tanto otras fórmulas de democracia empresarial.

La economía social disfruta en la actualidad de una creciente posición jurídica y política en España, la Unión Europea y a nivel internacional. En el caso de España, cabe ser destacado el artículo 129.2 de la Constitución Española, la Ley de economía social de 2011, la existencia de un Ministerio de Trabajo y Economía Social desde 2020, la aprobación de la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027, y la asignación de la mayor inversión pública de la historia de España en economía social a través del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados durante el periodo 2023-2025. En lo que respecta a la Unión Europea, se han de poner en valor el Plan de Acción de la Economía Social de 2021 y la Recomendación del Consejo de la

Unión Europea de 2023. Por último, y a nivel internacional, cabe destacar la Resolución de la OIT de 2022, la Recomendación de la OCDE de 2022 y la Resolución de Naciones Unidas de 2023.

Por su parte, **la economía social disfruta también de una creciente posición económica** en España y la Unión Europea. En España, según datos del CIRIEC, hay más de 80.000 empresas y entidades de economía social, y más de 1,3 millones de personas trabajando en las mismas. Igualmente, y según datos de CEPES, la economía social representa en España en torno al 10%

del PIB. En lo que respecta a la Unión Europea, y como apunta Social Economy Europe, hay 2,8 millones de empresas y entidades de economía social, que generan 13,6 millones de puestos de trabajo y representan en torno al 8% del PIB de la Unión Europea. Además, las empresas de economía social se encuentran presentes en el conjunto de sectores de producción: agricultura, energía, vivienda, industria, transporte, cultura, medios de comunicación, seguros, telefonía, restauración, tecnología, etc.

La economía social como pilar de una nueva concepción del Estado de Bienestar

En la actualidad, algunas de las principales referencias ideológicas del espacio progresista sitúan **la economía social como pilar esencial para superar el capitalismo al representar un modelo empresarial que fomenta la igualdad social, la igualdad de género, el respeto a los límites del planeta y la democracia política**. Así puede observarse, a modo de ejemplo, en Erik Olin Wright –socialismo democrático–, Kate Raworth –economía ecológica– o Amaia Pérez Orozco –economía feminista–. Igualmente, Christophe Degryse, jefe de la unidad de prospectiva del Instituto Sindical Europeo (ETUI), sitúa el futuro de los sindicatos muy próximo al del cooperativismo.

Partiendo de dichas referencias teóricas, así como de las normas jurídicas y de las realidades prácticas de la economía social, cabrían señalarse **al menos seis motivos** por los que dicho modelo empresarial estaría llamado a convertirse en uno de los principales pilares de una nueva concepción del Estado de Bienestar que busque abordar los retos de nuestro tiempo.

1. En primer lugar, y frente al trabajo precario y alienante característico del modelo empresarial capitalista, la economía social fomenta el desarrollo de un trabajo no sólo digno en lo que se refiere a condiciones laborales, sino también enriquecedor y emancipador.

2. En segundo lugar, la economía social favorece una menor brecha salarial entre los trabajadores, garantizando con ello la no acumulación de recursos en unas pocas manos. En este sentido, y como se desprende también de distintos estudios, la economía social genera empleo con menor brecha de género que el modelo empresarial capitalista.

3. En tercer lugar, la economía social garantiza que, en caso de haber beneficios, los mismos no se acumulen en unas pocas manos, sino que se distribuyan equitativamente entre todos los trabajadores. A su vez, en las entidades de economía social sin ánimo de lucro directamente no se reparten los beneficios, sino que se destinan o bien al impulso de proyectos sociales o bien se reinvierten en su totalidad en la propia empresa.

4. En cuarto lugar, las empresas y entidades de economía social, al contrario que las empresas capitalistas, **no tienen el ánimo de lucro y la maximización de los beneficios como principio rector**. La economía social entiende que es necesaria la viabilidad económica de la empresa, **pero apuesta, o bien por un ánimo de lucro reducido, o bien directamente por no tener ánimo de**

lucro. Por este motivo, **la economía social sitúa de forma equilibrada el bienestar de sus trabajadores, la viabilidad de la empresa y el bien común de la sociedad en el centro de su modelo de producción.** De esta manera, las cuestiones laborales, de cuidados, de inclusión social, de sostenibilidad de los ecosistemas, de arraigo en la comunidad, de no deslocalización de la producción, de no evasión fiscal, etc., se encuentran, de forma general, entre sus principios esenciales.

5. En quinto lugar, las entidades de economía social, y **en especial las cooperativas de consumidores**, abogan, de forma creciente, por **un modelo de consumo consciente y organizado frente al modelo de consumo del capitalismo.** Un consumo consciente y organizado que tendría, al menos, cinco características principales: por un lado, se considera fundamental **distinguir entre necesidades y deseos.** Por otro, **el consumo de bienes y servicios debe estar más orientado a la satisfacción de las necesidades** que a la de los deseos. Igualmente, **el consumo de esos bienes y servicios debe realizarse desde la moderación para no agravar la crisis ecológica.** Por su parte, dicho consumo ha de llevarse a cabo en el mayor grado posible en **entidades de economía social, favoreciendo así también con ello el apoyo mutuo entre consumidores y productores.** Y, por último, y además de un consumo consciente de carácter individual, es fundamental fomentar un **consumo organizado en gru-**

pos de consumo, en cooperativas de consumidores y en cooperativas integrales.

6. En sexto y último lugar, la economía social **estimula la democracia política frente al aumento de las plutocracias y de los autoritarismos.** En relación con las primeras, la economía social fomenta un reparto equitativo de la riqueza desde las propias empresas, lo cual contribuye a evitar las grandes concentraciones de riqueza en unas pocas manos y sus potenciales derivas plutocráticas en el ámbito político. Por su parte, y en relación con los autoritarismos, en las entidades de economía social los trabajadores deciden democráticamente qué se produce, cómo se produce, cuánto se produce, cómo se organizan, cuánto cobran, etc., lo cual fomenta positivamente la democracia política: por un lado, y siguiendo las investigaciones de Carole Pateman, **a mayor participación en la empresa por parte de un trabajador, mayor sentido de eficacia política** (es decir, mayor sentido de que sus acciones sí pueden tener un impacto político) y, con ello, **mayor probabilidad de participación política** por parte de ese trabajador. Y, por otro lado, para garantizar la calidad de esa participación política es necesario, como bien apuntan Cornelius Castoriadis o Martha Nussbaum, **una *paideia* democrática;** y ésta, en el caso del trabajador de una entidad de economía social, no sólo se adquiere en la esfera política, sino también en **el día a día de su propio lugar de trabajo.**

Propuestas y medidas desde la economía social

A continuación, se proponen tres medidas concretas para fomentar la construcción de una nueva concepción del Estado de Bienestar que tenga a la economía social, y a la democracia empresarial en general, como uno de sus pilares principales.

En primer lugar, que CEPES –la patronal de la economía social– forme parte de las Mesas de Diálogo Social junto con las principales organizaciones sindicales –CCOO y UGT– y las principales organizaciones empresariales de carácter capitalista –CEOE y CEPYME–.

En segundo lugar, que en España se desarrolle una **legislación avanzada en materia de participación de los trabajadores en la gestión y en la propiedad** tanto de empresas capitalistas como públicas, partiendo y aprendiendo de las experiencias desarrolladas en países como Alemania o Suecia.

Y, en tercer lugar, que, inspirándose en el Foro Social Mundial, se constituya en España y Portugal una suerte de **Foro Social de Iberia donde la economía social se incorpore como actor estratégico del espacio progresista** en el mismo nivel de relevancia que, al menos, los partidos políticos, los movimientos sociales, los sindicatos y los medios de comunicación alternativos. Y que, desde ese foro, se busque coordinar una serie de acciones ambiciosas y combinadas que tengan como objetivo **superar el capitalismo y construir una nueva concepción del Estado de Bienestar** que logre abordar los retos de nuestro tiempo. Acciones ambiciosas que, en el ámbito de la economía social y la democracia empresarial, podrían consistir, a modo de ejemplo, en las siguientes:

1. **Impulsar grandes campañas de cambios de consumo masivos en diferentes sectores simbólicos** (ej. energía, banca, telefonía, etc.), para dejar de consumir esos servicios en empresas capitalistas y pasar a consumirlos en empresas de economía social; quitándole además con ello poder económico a las empresas capitalistas, y ganándolo las empresas de economía social para el conjunto del espacio progresista.
2. Impulsar procesos de transición de grandes y medianas empresas capitalistas para su conversión en empresas de economía social.
3. Impulsar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión y en la propiedad de aquellas grandes y medianas empresas capitalistas que no deseen transitar a empresas de economía social.
4. Impulsar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión y en la propiedad de las empresas públicas.



Manifiesto por el *Bienestar*

Derecho a la *vivienda*

Laura Barrio Recio, socióloga y activista por el derecho a la vivienda en Madrid desde 2011. Coautora de la investigación colectiva “La vivienda no es delito. Quién y por qué se okupa en Madrid”. Actualmente investiga el fenómeno de la ocupación de viviendas con perspectiva de género: “La experiencia de las mamás okupas”.

Derecho a la vivienda para el bienestar

En la última década hemos asistido a un diagnóstico del problema de la vivienda, un tema que se puede abordar desde muchos puntos de vista y por ello ha sido objeto de discusiones tan largas como estériles: el mercado, las políticas públicas, la legislación, el diseño urbano, son enfoques analíticos válidos y complementarios; sin embargo, para reflexionar sobre el binomio bienestar y vivienda veo oportuno hacerlo desde la perspectiva del usuario, desde los conceptos de las prácticas y los comportamientos residenciales desarrollados por la Sociología de la Vivienda y desde mi experiencia personal activista.

Aterrizar el concepto de bienestar a la vivienda es complicado por la falta de referentes. La confusión radica en que **el derecho a la vivienda no forma parte de nuestro Estado del Bienestar y, en consecuencia, se distribuye conforme a las leyes del libre mercado**, sin atender a ningún baremo de dignidad y adecuación que pueda medir el bienestar. No están determinadas las condiciones mínimas de residencia o alojamiento, como sí lo están la asistencia sanitaria, la educación y las pensiones.

Nuestra sociedad no ha adquirido e interiorizado todavía el compromiso ético de que en este país todo el mundo se aloje con un mínimo de dignidad y adecuación. Sin esa base es difícil conceptualizar el

bienestar. Estamos consintiendo que grandes grupos de población normalicen la precariedad y la explotación en sus vidas por no poder resolver por sí mismos sus necesidades residenciales, ni estar amparados por el Estado. Como consecuencia, las renuncias vitales ocasionadas por el sobreesfuerzo de mantener un lugar donde vivir **no se identifican como vulneración de derechos.**

Los cimientos del bienestar están en los derechos humanos garantizados:

Desde el plano teórico, el bienestar residencial puede medirse a través de los componentes que, según Naciones Unidas⁸, determinan una **“vivienda adecuada”** y que sintetizamos en los siguientes cuatro ámbitos:

- * **Seguridad jurídica en la tenencia:** los proyectos de vida se desarrollan en la medida que está garantizada la residencia. Pero la función integradora de la vivienda se desestabiliza por la duración de los contratos de alquiler, la ejecución de desahucios sin alternativa, los contratos irregulares, ausencia de titularidad, amenazas y coacciones de convivientes, violencia de género, etc.

8. El Sistema de los derechos humanos de las NN.UU.: declaraciones, mecanismos y documentos, Observación general N° 4: El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto), Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- **Asequibilidad:** los gastos de vivienda y sus suministros básicos no deben comprometer la satisfacción de otras necesidades básicas como la dieta equilibrada, medicamentos, gastos imprevistos, educación, transporte, etc.
- * **Habitabilidad:** las características de la vivienda debe adecuarse a las necesidades del hogar, en el número de metros cuadrados y habitaciones, condiciones de intimidad, barreras de movilidad, saneamientos, temperatura, humedad, luz natural, etc.

- * **Calidad del entorno:** medida por el nivel de contaminación ambiental, seguridad, limpieza, salubridad, tranquilidad, etc. y acceso a servicios elementales sanitarios, laborales, deportivos, culturales y espacios naturales.

Se trata de las condiciones sin las cuales la vivienda no puede cumplir su función social: permitir que la personas desarrollen su personalidad, intimidad y proyectos de vida. Por el contrario, en su ausencia, estas cuatro dimensiones miden la exclusión residencial.

El problema: la especulación y burbuja inmobiliaria

El sistema de acceso a la vivienda funciona como en una centrifugadora social que **afecta ya a un tercio de la población**. El precio de la vivienda es inasumible para muchos hogares, hasta el punto de que encabeza el ranking de factores determinantes de la exclusión residencial, por encima del nivel de ingresos. Dicho de otro modo, las familias con salarios medios viven en situación de pobreza tras hacer frente a los gastos de vivienda. El trabajo ya no garantiza el bienestar. La vivienda extrae los ingresos de los hogares y los concentra en manos de la clase rentista.

El problema de inasequibilidad es generalizado, y desde hace mucho tiempo basta para “contrarrestarlo” un sistema de asistencia social para casos espe-

cialmente vulnerables. **El precio de la vivienda es uno de los principales factores de desigualdad social en nuestro país** y el inicio de procesos de exclusión social para muchos hogares.

Es todo el sistema el que falla. Es un problema estructural y, por lo tanto, la solución será compleja y costosa en tiempo, presupuestos, voluntad y compromiso; es decir, que habrá que implementar medidas difíciles a corto, medio y largo plazo, que no nos van a gustar a casi nadie. De hecho, hay tanto que cambiar, que al igual que en el ámbito medioambiental o en la violencia de género, tardaremos décadas en ver un paradigma nuevo; hay que darle la vuelta al sistema como a un calcetín.

De la teoría a la acción

No podemos asumir la inseguridad, el hacinamiento, la insalubridad, la enfermedad y la pobreza que el sistema residencial infringe en nuestras vidas como males sin solución; ni mucho menos asumir la responsabilidad de soportar estas calamidades. El esfuerzo, méritos y logros individuales no garantizan el bienestar en la vivienda, como sí lo hace el contar con una herencia o que unos padres tengan vivienda/as en propiedad.

Cambio legislativo

A pesar de que España adquirió el compromiso internacional en materia de Derechos Humanos de garantizar y proteger el derecho a la vivienda en su territorio, sus “políticas de vivienda” han estado enfocadas a la salud del mercado inmobiliario, como sector productivo, al valor de cambio de la vivienda, y no a su valor de uso; no a quienes las habitan, a pesar de ser un “bien social básico”. Como consecuencia, se están vulnerando masivamente los derechos humanos en su territorio sin reconocer su responsabilidad, ni su obli-

gación de corregir las causas, y mucho menos de indemnizar a las víctimas.

Para iniciar el cambio, lo primero a exigir a nuestro país es que se incorporen al ordenamiento jurídico nacional los compromisos ya adquiridos en la materia: reconocer el derecho subjetivo a la vivienda, el de todos y cada uno. Esto implicaría que disponer de una vivienda en condiciones dignas y adecuadas sería un derecho de aplicación directa, reclamable y justiciable. Las víctimas de vulneración podrían acudir a la justicia, ser reparadas en su daño y los causantes ser castigados.

Suena utópico, pero no lo es: si lo comparamos con la evolución del acceso a la educación, el nivel formativo actual parecía inalcanzable hace cien años.

El lenguaje: problema vs. conflicto

En el marco conceptual está la clave. El asunto de la vivienda se plantea como problema, crisis o tensión. **El lenguaje marca las reglas del debate público** y por lo tanto no es casual, ni inocente: **es política**.

El acceso a una vivienda en las condiciones básicas de bienestar expuestas más arriba es un problema social que se ha de abordar como un problema de país, está en la base de los derechos básicos de la ciudadanía y desde ahí todos nos veremos afectados de una u otra forma en las reformas que vengan hasta reequilibrar la situación.

Sin embargo, la música que suena de fondo no es esa. Se ha conformado un campo de batalla en la opinión pública donde se baten en duelo dos derechos sobre la vivienda –la propiedad y el uso– que se pretenden contrapuestos. El enfoque es de conflicto, donde unos ganan y otros pierden, donde hay buenos y malos.

Este marco ha auspiciado las campañas de odio contra las personas ahogadas por el precio de la vivienda: la de la alarma social infundada contra la okupación, la venta de alarmas para domicilios, la creación de empresas de desokupación, e interminables horas de televisión hablando desde el miedo y odio al pobre que no puede pagar más por la vivienda porque ya lo

ha pagado todo. Desafección por quienes sufren este problema.

Es urgente cambiar esta música de fondo. No es admisible la guerra entre individualidades, de un vecino “irresponsable” y “vago” que pretende aprovecharse de otro que ha ahorrado con el esfuerzo de su trabajo. Aunque muchos lo sientan así, la realidad es otra, ya que este discurso no va en beneficio de la clase trabajadora o propietaria. Es el caldo de cultivo de la especulación a lo grande: pelotazos urbanísticos, venta de miles de viviendas por lotes, distribución espacial interesada (gentrificación y guetificación), extracción de las rentas de nuestro trabajo que se van derechas a fondos de inversión extranjeros, etc. De propina deja miedo, odio y sufrimiento.

El problema es estructural, político y colectivo, y las soluciones también han de serlo. Es responsabilidad de los poderes públicos mediar para que no aumente la crispación social.

Acción social colectiva:

El impulso para el cambio de paradigma lleva en marcha muchos años. Las plataformas de afectados, las asociaciones de vecinos y los sindicatos de inquilinos ya han abierto un camino de organización colectiva. Hay que fortalecerlo y ensancharlo para que llegue a más gente.

La especulación es un gran iceberg del que solo vemos la cima fuera del agua. La gente va salvando temporalmente su alojamiento negociando la subida del alquiler, cambiando de barrio o compartiendo gastos, pero el problema subyacente sigue ahí. De manera individual, las victorias son pequeñas y caducan en poco tiempo. La siguiente amenaza está siempre a la vuelta de la esquina.

La acción colectiva permite construir un frente común que, a la vez que defiende la vivienda de cada uno de sus miembros, consolida nuevas formas de negociación y derechos para todos.

Vivienda pública: una emergencia social

Javier Rubio, licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas, ejerce como abogado desde el año 2006, con especialización práctica en Derecho Laboral, Derecho a la Vivienda, Derecho de Consumo y jurisdicción internacional de Derechos Humanos (Tribunal de Estrasburgo y Comité DESC de Ginebra). En la actualidad participa como miembro de CAES en el Grupo de Monitoreo de la Sociedad Civil para el cumplimiento del Dictamen del Comité DESC de 20-6-2017; y es miembro de la Comisión Jurídica de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y de la Asociación Libre de Abogadas y Abogados (ALA).

La vivienda pública en España

En España, la vivienda está en manos del mercado. El impulso al sector público de vivienda que se quiso dar en la Transición –ver Pactos de la Moncloa o artículo 47 CE– fue quedando atrás a medida que se alimentaban sucesivas burbujas inmobiliarias con la complicidad de todas las administraciones. **La política pública de vivienda se ha identificado progresivamente con anuncios de “viviendas de protección” destinadas a la compra**, lo cual supone una subvención encubierta a los constructores sin obtener nada a cambio, pues no se conforma ningún parque público de ningún tipo al perderse a los pocos años cualquier limitación para la transmisión de esas viviendas subvencionadas. **La “política de vivienda pública” así entendida ha servido para animar el sector privado; ha sido una ayuda entre todos para el negocio particular.**

España tiene uno de los parques de vivienda pública más débiles de toda Europa –España cuenta con un 1,5% de viviendas totales, mientras que en Europa la media es del 15%–. La vivienda pública en alquiler ha quedado marginada y apenas ha contado con medidas para su impulso.

La SAREB –el banco malo– ha captado millones de inmuebles desde 2012, en los momentos de mayor auge de desahucios de familias por impagos de hipoteca, y sin embargo no se encuentra en sus estatutos ni en su gestión ni una palabra acerca de la contribución a un parque público de viviendas. La mercantilización de la vivienda hace tiempo que entró en una fase acelerada de desarrollo, y **avanza dos pasos por delante de los ritmos de las legislaciones convencionales.**

La lucha por la vivienda supone limitar los intereses del mercado inmobiliario y confrontar con el conglomerado político y financiero que lo dirige, presente en todos los territorios y especialmente poderoso en la Comunidad de Madrid. **En 2023, la situación es que el “inmobiliario” con sede en Madrid mantiene una estrecha alianza con el poder político y mediático y está fuera de cualquier control regulatorio –anomia–.**

El modelo de vivienda: VPOs como regalo a los fondos

Se denominan comúnmente “VPOs” a las viviendas con algún tipo de protección pública temporal –siendo lo más común la limitación en el precio de venta al público– que se destinan a la venta. Aunque en origen tienen naturaleza mixta –promoción privada con limitación pública de precios–, al perder la protección se convierten en viviendas del mercado privado.

Las llamadas VPO han marcado toda la política española de vivienda durante más de medio siglo. Ya desde el franquismo, se optó por las ayudas a la compra de vivienda adoptando medidas de financiación beneficiosa a los promotores, desgravaciones fiscales y limitaciones en el precio, dentro del proyecto de hacer propietarios al mayor número de familias. A partir de 1978, esta política continuó con variaciones que intentaron ayudar más a las personas que a la construcción en sí misma, unificando diversos tipos de viviendas susceptibles de recibir ayudas públicas en la modalidad de la VPO.

En las décadas siguientes se fueron estableciendo subtipos de VPO como las viviendas de precio tasado o las de régimen especial, y se formularon por las Comunidades Autónomas sus propias variantes de vivienda protegida para venta, alquiler y alquiler con opción a compra, a través de Planes Estatales y Autonómicos de Vivienda. **Los niveles de protección a la segunda transmisión** –la venta que se realiza un avez finaliza el tiempo de “protección”–, que, en teoría, pretenden evitar plusvalías desorbitadas por parte de los particulares que acceden a vivienda protegida, **también varían notablemente desde los 30 años desde la calificación definitiva en algunos planes estatales a, por ejemplo, 7, 10 o 15 años, en algunos tipos autonómicos como la Comunidad de Madrid.**

La vivienda de protección oficial se ha orientado mayoritariamente hacia la compra, de tal manera que **los casi siete millones de viviendas de “VPO” que se calculan construidas entre 1952 y 2016 en España se han transformado en viviendas libres al decaer**

su régimen jurídico protegido por el transcurso de los años establecidos para ello, mientras que las viviendas de alquiler público son una figura casi residual, con apenas 275.000 viviendas –el 1,5% del parque total de viviendas–.

El término VPO ha terminado por aludir a una generalidad de regímenes variados, desde la vivienda de promoción pública para alquiler, como la que lleva a cabo el Instituto de la Vivienda de Madrid, o la vivienda de precio limitado para la venta. Sus rasgos fundamentales serían:

- * Construcción impulsada por el sector público o que recibe su apoyo.
- * Sus habitantes deben cumplir ciertos requisitos en el acceso y destinarla a domicilio permanente.
- * Cumple con determinadas normas de construcción.
- * Está sujeta a un régimen jurídico específico durante determinado tiempo.

El sistema sigue siendo atractivo para un impulso constructor y de acceso inicial a la compra de vivienda. Desde los años 80, las promociones de “VPO” disponen de suelo más barato. **En la actualidad, es la propia Ley del Suelo estatal de 2007, la que establece una reserva para su edificación en los planes de ciudades con más de 20.000 habitantes.** Al limitarse el precio final de venta, el precio de los solares en que se levanten las futuras promociones también queda indirectamente rebajado.

En paralelo a la VPO como fórmula masiva, **existen parques de vivienda pública reducidos**, en muchos territorios prácticamente inexistentes, **que han ido quedando aparcados como fórmula residual para estratos sociales menos favorecidos.** La vivienda pública que conforma un parque estable, sin embargo, tiene una realidad bien distinta a la VPO.

Carácter residual de la vivienda pública

La vivienda de promoción y titularidad pública destinada a alquiler es el modelo practicado en ciudades como Viena, capital de Austria, donde casi el 30% de las viviendas tienen este carácter. **Un parque público robusto y amplio garantiza un posible acceso a la mayoría de sectores sociales** –rentas medias, bajas o incluso medias-altas– **y frena las espirales especulativas** que ofrece el mercado inmobiliario de forma cíclica.

España es el duodécimo país europeo con menos vivienda pública en relación a su población, al no llegar a una vivienda de este tipo por cada 100 habitantes. Por el contrario, Países Bajos (12), Austria (10), Dinamarca (9,5), Suecia (8), Reino Unido y Francia superan holgadamente la media de la UE (4).

Los gobiernos autonómicos, en general, consideran la vivienda pública como algo residual, destinado a personas humildes, minorías, migrantes, etc. De la misma manera en que la educación y la sanidad públicas son asediadas para el crecimiento del negocio privado, **la vivienda pública es olvidada y su gestión externalizada en todo lo posible** –administración de fincas, cobro de recibos, mantenimiento, gestión de conflictos–.

Además, se produce una segregación espacial con la vivienda pública, de forma que generalmente se la ubica en los barrios populares sin promoverla en pueblos o zonas de rentas altas, agudizando la desigualdad social ya existente producida por el propio mercado inmobiliario.

En España, incluso, existen ejemplos avanzados de degradación de la vivienda pública, como cuando se vendieron varias promociones a fondos buitres en el año 2013.

Sin embargo, la vivienda pública es imprescindible para no depender del mercado inmobiliario.

Ausencia de representación colectiva de los inquilinos

Generalmente, **en las estructuras de los parques de vivienda pública no existe una representación de sus inquilinos**. La AVS de Madrid, por ejemplo, se relaciona con sus 21.000 familias residentes una a una. No existe una voz representativa que pueda interesarse por la gestión, por las medidas que se aprueban o que negocie mejoras. El colectivo no existe; **únicamente hay inquilinos considerados de forma individual**.

Para el inquilino e inquilina de vivienda pública, la relación con su casero –la administración pública– es difícil. La brecha digital de muchas familias dificulta la tramitación de solicitudes de reducción de renta o simples peticiones de cita previa para resolver cualquier incidencia.

Esto es una anomalía democrática. Es imprescindible que la ciudadanía cuente con representación y participación efectiva en todos los asuntos que le afecte. En los sistemas de vivienda pública de otros países europeos sí existen órganos de representación colectiva de los inquilinos e inquilinas para llevar su voz ante el casero-público y negociar las condiciones del disfrute de la vivienda.

De la misma manera en que ahora estamos comprendiendo que un sindicato de inquilinas es necesario para hablar “de tú a tú” frente a un fondo que explota un bloque de alquiler, igualmente **es necesaria una sindicación**, así como contar con una voz colectiva propia, para que se pueda desarrollar un parque de vivienda pública lo más amplio y democrático posible.

De nuevo, como ejemplo, **la falta de vivienda pública en Madrid se explica, entre otros factores, por la falta de un sujeto organizado de inquilinos e inquilinas de vivienda pública** que actúe como tal, y no únicamente para detener desahucios, sino para dirigirse también a las decenas de miles de familias que pagan rentas a la administración y para luchar por la dignificación y el desarrollo de la vivienda pública y, en general, la defensa del derecho a la misma.

Condenas a España por incumplimiento del derecho humano a la vivienda

Algunos casos de desahucios han sido elevados ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de Naciones Unidas, donde se ha tramitado procedimientos conforme a los Tratados internacionales firmados por España –Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales–.

El Comité DESC ha resuelto, en varias ocasiones, dictámenes condenatorios a España por estos desalojos, declarando la vulneración del Derecho a la Vivienda. Entre sus pronunciamientos se incluye, sin excepción, la petición constante del acuerdo de un Plan General de Acceso a la Vivienda entre Estado y Comunidades Autónomas, **poniendo especial foco en las personas con menos ingresos**. Este plan, lógicamente, debería tener como pilar fundamental una apuesta urgente por la vivienda pública.

La vivienda pública, clave de bienestar y garantía de derechos

Una sociedad que aspire a garantizar un nivel mínimo de bienestar debe plantearse la vivienda como uno de los pilares esenciales a proteger. La vivienda pública, al igual que la sanidad y la educación pública, necesita de una especial protección debido a la posición que ocupa el “inmobiliario” en la economía especulativa.

En el ámbito del alquiler, los precios hacen tiempo que alcanzaron picos de burbuja en la mayoría de las grandes ciudades, haciendo imposible su acceso en condiciones dignas. Pero la ola especulativa no se ha detenido en el alquiler: ha ido ampliando sus “nichos de mercado”. La sofisticación mercantil convierte hoy viviendas en pisos turísticos o pisos de estudiantes, evadiendo así la Ley de Arrendamientos

Urbanos; divide y reparcela viviendas para obtener varios minipisos, reconvierte locales y garajes en zulos, subarriendo habitaciones y camas por horas, e incluso alquila balcones en las zonas más tensionadas.

En este contexto, además de la organización social y de la intervención que puedan hacer sobre el mercado los poderes públicos, es importante señalar que un sector público de vivienda fuerte contribuye a un mayor poder de negociación en general de las personas frente al mercado inmobiliario. **Si se cuenta con una alternativa pública real, la fuerza del mercado a la hora de imponer sus condiciones de acceso –precio, ubicación, requisitos, etc.–, disminuye drásticamente.**

Algunas medidas necesarias en materia de vivienda pública

1. **Intervenir sobre la existencia de amplias bolsas de viviendas no destinadas a vivienda habitual**, especialmente, viviendas turísticas y viviendas vacías, para incorporarlas paulatinamente al parque de vivienda habitual.
2. Acometer con carácter urgente y por razones de interés social una **inversión suficiente para poder aumentar el número de viviendas públicas del parque público** actual por la vía de la construcción en plazo de tres años. Garantizar la equidad espacial en su distribución.
3. **Reconsideración de los planes de expansión en nuevos desarrollos urbanísticos, como los Desarrollos del Sureste** –más de 100.000 viviendas proyectadas en 10 años en Madrid– y otros para ubicar allí un porcentaje elevado de vivienda pública, así como humanizar su modelo urbanístico y de dotaciones.
4. **Convenir con el Ministerio de Economía el traspaso gratuito de las viviendas de la SAREB** al parque de vivienda público de las regiones, tanto de titularidades municipales como autonómicas.

5. Prohibir la venta de la vivienda pública a empresas o fondos buitres.
6. **Aplicar al mercado residencial de alquiler los límites de precios que permite la actual Ley de Vivienda Estatal**, como primer paso para frenar la oleada de desahucios y, posteriormente, emprender nuevas medidas de bajada de precios del alquiler.
7. Crear servicios de atención y acompañamiento con enfoque de Derechos Humanos, considerando a los sujetos titulares de derechos, para la mejora de la convivencia y la prevención de conflictos, incluyendo planes de ocio y apoyo escolar para niños, niñas y jóvenes.
8. **Despenalizar el acceso al Registro de Solicitantes de Vivienda Pública** de las familias sin título habilitante de su vivienda –en situación de ocupación por necesidad–.
9. **Hacer transparentes y accesibles los sistemas de solicitudes de vivienda**, las bolsas de solicitantes, la gestión de ayudas, las reducciones de renta y los criterios de adjudicación.
10. **Establecer sistemas de fomento de la participación de las personas inquilinas** en la toma de decisiones sobre las obras y el mantenimiento de los edificios así como en la política de vivienda pública de la región en general.
11. Mejora de los edificios y zonas comunes de las promociones de vivienda pública, incluyendo el fomento de espacios de mejora de la convivencia comunitaria en un sentido reivindicativo de los derechos.
12. **Restablecer el suministro eléctrico en Cañada Real Galiana y áreas similares y facilitar la celebración de contratos de luz en las casas**. Abrir un proceso de diálogo con las personas de sus 6 sectores para acondicionar el barrio en lo necesario y realojar a quien lo necesite, dentro de una perspectiva de mantenimiento del mayor número de viviendas.
13. Implicar a los Ayuntamientos en la defensa del Derecho a la Vivienda y a la Ciudad, estableciendo un plan de nuevos barrios para mejorar los servicios –salud, educación, transporte, cultura, ocio e instalaciones deportivas–.

La vivienda es un derecho, no un negocio.

Eje de
Planificación
Ecológica

Manifiesto por el *Bienestar*

Planificación para la justicia ecosocial

Irene Rubiera, activista y abogada ambiental con Ecologistas en Acción. Actualmente trabaja en turba! Comunicación, en litigación estratégica en materia de clima y Derechos Humanos.

Crisis climática e injusticia social:

No hay duda razonable sobre el hecho de que, en este momento, la humanidad vive uno de los grandes retos de la historia. No vamos a dedicar más tiempo a establecer la importancia y gravedad de la crisis climática a nivel ambiental: la subida de las temperaturas, la desertificación de ecosistemas, la tendencia de ocurrencia de eventos climatológicos extremos, la pérdida de biodiversidad... **Las consecuencias biofísicas de la crisis que experimenta el planeta están más que probadas.**

Sin embargo, es importante enmarcar, en el contexto humano, la crisis climática no solo como un fenómeno que experimenta el planeta sino como un desafío que afecta desproporcionadamente a diferentes comunidades y grupos socioeconómicos, exacerbando las desigualdades y generando impactos injustos.

La crisis climática es una crisis de desigualdad, que incide en patrones ya existentes de injusticia y que, por su mera naturaleza, es injusta, ya que aquellas personas que más sufren sus efectos son las mismas que no los han provocado. Según datos de Oxfam: "1 % más rico de la población mundial generó en 2019 la misma cantidad de emisiones de carbono que

los 5000 millones de personas que componen los dos tercios más pobres de la humanidad"⁹.

Por eso **es importante abordar la crisis climática no como un problema más, sino desde una perspectiva interseccional**, que garantice que las soluciones y políticas para mitigar la crisis sean equitativas, inclusivas y respeten los derechos humanos de todas las personas, especialmente de aquellas que son más vulnerables y menos responsables. Más allá de todas las disquisiciones teóricas sobre la materia, es importante, de vez en cuando, volver a considerar nuestro motivo último para hacer frente a la crisis climática. Recordemos que a nuestro planeta, la roca que gira alrededor del Sol, la cantidad de partículas por millón de dióxido de carbono que tiene en su atmósfera le dan exactamente igual. Lo importante, y el motivo por el que luchamos, somos los seres vivos que lo habitamos.

Sin embargo, y por enfocarlo desde un punto de vista optimista, consideremos: **esta crisis nos permite enfrentar y abordar todos los problemas sistémicos de nuestras sociedades**. Podemos, en nuestra lucha contra la emergencia ecosocial, construir un mundo mejor del que nunca hemos tenido.

9. El 1 % más rico contamina tanto como los dos tercios más pobres de la humanidad, Oxfam Intermón, 2023

Justicia ecosocial para el bienestar

En último término, cuando hablamos de hacer frente a la crisis climática, de lo que realmente estamos hablando es de que queremos mantener una determinada calidad de vida en el planeta, que nos permita no solo seguir habitándolo, sino disfrutar de él y vivir una vida que merezca la pena ser vivida. Así, debemos considerar al ecologismo (y muchas otras luchas sociales) como una lucha por el bienestar de todas las personas que habitan este planeta.

Pongamos, para ejemplificar esta relación, un ejemplo. Enrique Peñalosa es elegido alcalde de Bogotá en 1998. En el año 2009, este político de centro derecha, en su momento perteneciente al Partido Liberal de Colombia, y tras un mandato de apenas tres años, recibe el premio Gotemburgo al Desarrollo Sostenible –apodado el “Nobel verde”–. ¿Tenía este alcalde una vocación ecologista? ¿Se presentó con un programa basado en políticas ambientales ambiciosas? En absoluto, él buscaba una “ciudad feliz”, y su caso es un ejemplo excelente de la intersección entre la justicia climática y el bienestar.

A lo largo de sus dos años de mandato, Peñalosa introdujo una serie de medidas muy controvertidas, todas con el objetivo de hacer una ciudad **más fácil, más limpia, más bella y más justa**. Desechó un

enorme plan de expansión de carreteras y volcó todo el presupuesto en la construcción de carriles bici, parques, plazas y bibliotecas. Puso un nuevo sistema de transporte rápido basado en autobuses. Incrementó la fiscalidad del combustible. Creó un sistema para que los trabajadores sólo pudieran ir en coche al trabajo tres días a la semana. Y por último, el 24 de febrero del 2000, tuvo lugar el primer “día sin carro” en la ciudad de Bogotá, con resultados espectaculares para todos sus habitantes, que disfrutaron de sus calles con 850.000 coches menos en ellas.

Y todas estas cosas se hicieron, confiesa Peñalosa años después, sin afán ecologista, solo buscando una ciudad donde la gente se sintiera digna y feliz. Charles Montgomery, un urbanista canadiense que estudió el fenómeno años después, lo resumió así: “La ciudad feliz, la ciudad baja en carbono, la ciudad verde, todos son el mismo lugar”. La conclusión última que sacamos de este ejemplo es algo que en las luchas sociales se sabe desde hace mucho: **nadie se salva a solas, y ningún problema está aislado**. Si construimos un mundo más feliz para todas las personas que lo habitan, también será, necesariamente, más verde, más sano y más limpio.

Propuestas para la justicia ecosocial

Por supuesto, la gran prioridad de la lucha ecologista debe ser afrontar el origen del problema: el consumo desmedido de combustibles fósiles. De la misma manera que en un barco que naufraga hay que empezar por cerrar los agujeros del casco, no podemos hacer verdaderamente frente a la emergencia climática si no comenzamos por dismantelar el sistema que pende de la explotación de los fósiles.

Esto implica, obviamente, muchos cambios, la gran mayoría de los cuáles ya están en marcha, pero no a la velocidad suficiente: depender únicamente de energías renovables, cambiar los sistemas de movilidad o reformar la industria agroalimentaria, etc. Son ejemplos concretos de medidas que debemos adoptar,

pero en último término implica una reconsideración de la manera en la que llevamos entendiendo nuestra sociedad desde la industrialización.

Pero como decíamos antes, **no se trata simplemente de cambiar los combustibles fósiles por otro sistema que dependa del extractivismo en el Sur Global y de la explotación desmedida de recursos y comunidades**. Debemos abandonar los fósiles, pero si queremos salir de la crisis climática con un mundo en el que merezca la pena vivir, debemos hacerlo de una manera justa. Abandonar los fósiles dando alternativas para seguir manteniendo calidad de vida es, probablemente, el gran reto de nuestro tiempo.

Para cumplir con esa manida frase ecologista de “poner la vida en el centro”, es imperativo que consideremos la crisis desde una **perspectiva humana y social** y, como vimos en el ejemplo anterior, **pongamos la felicidad y el bienestar por encima de lo demás**.

Por un lado, como veíamos en el ejemplo de Peñalosa, **adaptar la vida en las ciudades es clave**: recuperar el espacio urbano para las personas, dejando atrás los coches, es absolutamente imperativo. Las ciudades pensadas en una dimensión humana –como demuestra la teoría de la ciudad de los quince minutos o la ciudad de los niños– son simplemente más sanas, agradables y, simplemente, habitables para sus ciudadanos. Por otro lado, en la vida rural también es necesario abandonar los combustibles fósiles y para ambas situaciones, la solución pasa necesariamente por un sistema fuerte y cohesionado de transporte público de calidad, que permita a las personas desplazarse por tierra sin necesidad de depender del coche.

De la misma forma, y tal y como decíamos arriba, **es necesario replantearnos la velocidad a la que vivimos**; debemos mantener el bienestar de nuestras sociedades, pero desde luego que el bienestar no tiene nada que ver con poder irse de fin de semana a las Bahamas. La velocidad y frecuencia de nuestros despla-

zamientos, de la mano de la velocidad a la que vivimos, debe, necesariamente, reducirse para que podamos abandonar los fósiles y habitar lugares menos contaminados y ruidosos.

Apostar por un replanteamiento completo de la movilidad tampoco puede hacerse en solitario; si reducimos la velocidad de nuestro sistema, es imprescindible que hablemos de trabajo: más teletrabajo significa menos personas desplazándose todas las mañanas, pero también hablamos de jornadas de cuatro días y de redistribución de los sistemas de cuidados desde una mayor conciliación. Tampoco podemos dejar de lado que, al hablar de desigualdad, debemos siempre tener en mente que **el sostenimiento de la vida depende de que tengamos un sistema de servicios públicos de calidad, financiados con una fiscalidad realmente progresiva** que permita una redistribución de la riqueza... Son muchos los cambios que debemos llevar a cabo y las intersecciones entre ellos son prácticamente incalculables, pero está en nuestras manos hacerlo posible.

Vivir en un planeta más verde y fresco implica, necesariamente, vivir con más tranquilidad y felicidad.

Planificación *ecológica* para la *salud* pública

Héctor Tejero, doctor en Bioquímica y Biología Molecular y activista climático. Actualmente es responsable de Salud y Cambio Climático en el Gabinete de la Ministra de Sanidad. Milita en Más Madrid.

Cambio climático y bienestar

La crisis climática será la principal amenaza al bienestar de nuestras sociedades durante los próximos años y décadas. Es una especie de venganza poética, porque su causa, los gases de efecto invernadero acumulados en la atmósfera, **tienen el mismo origen que una parte enorme del bienestar que ahora disfrutan las sociedades con mayor renta del mundo: la quema de combustibles fósiles** como forma de obtención de energía para desplazarnos, producir, consumir y alimentarnos. El cambio climático no es el único impacto ecológico desbocado sobre el que se construye nuestro bienestar: **la crisis de biodiversidad, menos conocida pero igual o más peligrosa, es producto fundamentalmente de nuestra forma de producir alimentos y del propio cambio climático.**

El reto de las próximas décadas, de hecho, podría condensarse en una única idea: cómo asegurar niveles de bienestar elevados para la inmensa mayoría a la vez que nos mantenemos dentro de los límites ecológicos que nos impone una naturaleza finita. **Vivir bien, todos, sin cargarnos el planeta.**

La crisis climática amenaza nuestro bienestar de muchas formas, pero en lo más alto de esos efectos está, sin duda, la manera en que afecta a nuestra salud. **La crisis climática es ya una crisis de salud pública** y, como tal, **es reconocida por la OMS como la mayor amenaza para la salud mundial del siglo XXI.** El empeoramiento de la salud de las poblaciones y personas sometidas a los impactos climáticos tiene dos vías.

Efectos del cambio climático en la salud pública

En primer lugar, se da el **empeoramiento de la salud a través de una serie de impactos directos de los fenómenos meteorológicos más frecuentes y extremos:** muertes asociadas a olas de calor¹⁰ –solo en 2023 hubo 3009 muertes atribuibles a las temperaturas en olas de calor, casi el triple que muertes por

accidente de tráfico–, distribución y amplificación de enfermedades transmitidas por vectores –zonas de la península ibérica donde pueda ser endémico el dengue o la malaria–, temporadas de alergias más tempranas y duraderas, amplificación de los efectos de la contaminación –responsable de la muerte de 30.000 perso-

10. Informe MoMo: Excesos de mortalidad por todas las causas y atribuibles a excesos de temperatura en España, Instituto de Salud Carlos III, 2023

nas al año en España¹¹ –, empeoramiento de la calidad del aire debido a los incendios, y un posible deterioro de la salud mental global producto de un calor insoportable que impida el sueño¹². Todo esto presenta la posibilidad de un futuro aún más insoportable que el que esperamos, quitándonos el sueño, pero también los sueños.

En segundo lugar, amplificando y empeorando todos los **determinantes sociales y ambientales de la salud**. Nuestra salud es el producto de una densa red causal en la que los hábitos individuales reflejan las formas de vida de poblaciones atravesadas por relaciones estructurales abigarradas de las que es muy difícil escapar: el género, la renta, la clase, los estudios, la raza. Nuestra salud depende también, indirectamente, de los recursos de una naturaleza en buen estado y, directamente, de nuestra capacidad de experimentar de forma habitual. El empeoramiento de la crisis climática

será un multiplicador de todas las condiciones sociales y ambientales que empeoran nuestra salud, que nos hacen mal-estar.

La lucha contra el cambio climático tradicionalmente se divide en **mitigación** –impedir que vaya a más reduciendo las emisiones de CO2 lo más rápido posible– y **adaptación** –ajustarse a los impactos que no hemos podido evitar–. Durante muchos años, **la lucha contra el cambio climático ha priorizado la mitigación**. Es lógico, puesto que **no hay adaptación posible si alcanzamos determinados niveles de cambio climático**. También, porque muchos de los impactos del cambio climático eran más previstos por la ciencia que sufridos por la población; pero desde hace unos años, especialmente los dos últimos, **el cambio climático tiene una presencia constante, creciente y evidente en nuestra vida y, por tanto, en nuestra salud**.

Propuestas para la protección de la salud pública

Quizás la tarea más urgente sea, por tanto, que la adaptación deje de ser la hermana pobre de la lucha del cambio climático y que, sin reducir los esfuerzos en mitigación, la pongamos a la altura que le corresponde y con los recursos que necesita. En materia de salud, lo principal es evitar limitarse a una visión individualista de la adaptación centrada únicamente en los necesarios, pero insuficientes, cambios de hábitos –“hidrátate, protégete, ve a la sombra”... (por cierto, no olvides hacerlo este verano)–. Hemos de plantear la adaptación climática en salud en términos comunitarios y estructurales.

Una de las olas de calor más documentadas de la historia es la ola de calor de Chicago de 1995, en la que en 5 días murieron 739 personas. En esa ola de calor se pudo comprobar que el mapa de las muertes por calor era un calco del mapa de pobreza en la ciudad, pero además se pudo comprobar otra cosa: moría más gente en aquellos barrios donde había menos vida social, menos bibliotecas, menos comercios de toda la vida. Donde había vecinas que cuidaban de sus vecinas, hubo menos muertes. Y de eso tenemos que aprender

también. Si en la pandemia decíamos que “nadie se salva solo”, hoy con la crisis climática podemos decir que **“nadie se adapta solo”**.

En las sociedades capitalistas, **el bienestar es un simple subproducto de la búsqueda del beneficio económico particular y del crecimiento económico general que éste produce**. Tanto es así que el concepto más asociado al bienestar de nuestras sociedades es el de un **Estado capaz de corregir los malestares que produce la economía liberada a su propio funcionamiento**. La sanidad pública es un pilar fundamental de los Estados del Bienestar, especialmente relevante en el caso de nuestro país, donde tuvo un desarrollo tardío y limitado. Por tanto, la adaptación, mantener el bienestar en condiciones climáticas y naturales más hostiles, implicará sin duda que tanto nuestro sistema sanitario como el propio estado del bienestar en su conjunto deberán adaptarse a dicha situación. Nuestra sanidad pública va a necesitar **nuevos sistemas de promoción de la salud y de vigilancia temprana, centros sanitarios menos contaminantes y con mayor confort térmico, profesionales mejor formados y**

11. La calidad del aire en el Estado español durante 2021, Ecologistas en Acción, 2022

12. Climatic and meteorological exposure and mental and behavioral health: A systematic review and meta-analysis, Li et. al, 2023

capaces de comunicar los riesgos climáticos que vienen.

Sin embargo, desde hace mucho tiempo sabemos que el sistema sanitario apenas es capaz de determinar el 10 o el 20% de la salud de las poblaciones¹³ y lo esperable es que su capacidad de amortiguar el empeoramiento de la salud por la crisis ecológica se mueva en cifras similares. Por esto, también **vamos a necesitar que los Estados del Bienestar se refuercen y, por qué no, desarrollen nuevas prestaciones y seguros colectivos para afrontar nuevos impactos estructurales:** prestaciones para amortiguar crisis inflacionarias con origen ambiental, seguros para protegerlos de fenómenos meteorológicos extremos o un nuevo diálogo sindical y ecosocial.

En último término, si queremos proteger el bienestar de la población y del planeta –es decir, nuestro bienestar– de la apisonadora económica y climática, debemos transformar nuestras sociedades para que el bienestar deje de ser un beneficio colateral del crecimiento de una economía sin trabas, o el parche que pone un Estado que trata de contenerla, y se convierta en el objetivo fundamental y el principio rector de las mismas. **Debemos transitar hacia economías del bienestar encajonadas en sociedades del bienestar, sociedades sostenidas por una rica complejidad institucional en la que mercados limitados y embriados conviven con una planificación democrática, donde lo público colabora con los nuevos comunes y la propiedad privada comparte su reino con verdaderas economías del compartir. Otro mundo, en este planeta.**

13. *A new perspective on the health of Canadians*, Lalonde, 1974

Planificación para ofrecer alternativas al colapso

Héctor Escudero Leiva, ingeniero técnico agrónomo, especializado en Economía y Política Agraria. Participa en el movimiento climático Rebelión o Extinción. Es parte del Grupo Motor de Jóvenes IU Federal, y promotor de Decrecer Para Vivir. Es Conseller Nacional en Catalunya en Comú, donde es responsable de organización en Lleida y como responsable de programa sobre agricultura y mundo rural. Imparte formaciones sobre masculinidades.

“Del planeta según su capacidad, y a cada cual según su necesidad”

Carmen Madorrán

“Ganamos porque ahora, justo ahora que está pasando lo que está pasando. (...) Ahora que parece que tantas cosas se vienen abajo y aplastan. (...) Eso que pensábamos que era imposible pero que, en realidad, era solo improbable”

María González Reyes

Diagnóstico

Llevamos años, muchos, toda la vida, leyendo y escuchando noticias sobre récords de temperaturas por todo el mundo. ¿El incesante deshielo de los polos? Sigue ahí. ¿Los 49,5 °C en Canadá? No es necesario irse tan lejos: sentimos en nuestras carnes los efectos del calentamiento global. Según la AEMET, **en 2022 España sufrió el verano más caluroso de su serie de datos**, algo que guarda relación directa con que fuese el verano con mayor mortalidad desde 1950.

Nuestra vida la acompaña ya el efecto principal del cambio climático: el aumento de la frecuencia de fenómenos extremos. Olas de calor, incendios de sexta generación como el de la Sierra de la Culebra de Zamora, Filomena, o las DANA, son algunas de estas anor-

malidades que han copado los telediarios y alterado abruptamente nuestras vidas.

Las estimaciones científicas más recientes señalan que, de mantenerse la trayectoria actual, al terminar el siglo la temperatura habrá ascendido hasta alcanzar un rango situado entre 2,4 °C y 2,8 °C. A la incertidumbre de cómo sería vivir en un mundo recalentado, hay que añadirle los efectos de que se supere y degrade alguno de los 15 puntos de no retorno, puntos de inflexión en el equilibrio de un sistema ecológico (permafrost, Amazonas, corrientes atlánticas...) que al desbordarse, generan un cambio de fase, llevando al sistema a un nuevo estado que puede o no ser de equilibrio: exceder estos límites tendría costes

imposibles de predecir con exactitud pero, sin duda, pondrían en riesgo la vida como la conocemos.

Desde 1980, **la huella ecológica del sistema productivo ha superado religiosamente cada año la capacidad regenerativa del planeta**¹⁴, tanto para reconstituir los productos extraídos para atender la demanda, como para absorber los desechos que genera. Desde 1980, cada año se adelanta la entrada en esta situación, el denominado déficit ecológico.

Es imprescindible conocer cómo funciona el calentamiento del planeta, pero no basta. Además, debemos incorporar a nuestro análisis que el cambio climático es uno de los nueve límites planetarios planteados por Johan Rockström y su equipo en 2009¹⁵. Estos límites, algunos de los cuales ya hemos superado, son:

- * Cambio climático.
- * Pérdida de biodiversidad: en 2008, en una estimación conservadora, Edward O. Wil-

son apuntó que cada año desaparecen 27.000 especies¹⁶. Estamos ya en la Sexta Extinción Masiva.

- * Interferencias en los ciclos del nitrógeno y el fósforo.
- * Agotamiento del ozono estratosférico.
- * Acidificación de los océanos –el principal termorregulador del planeta–.
- * Utilización mundial del agua dulce y forma en que se reparte, anteponiendo la ampliación de la riqueza y apartando usos vitales como la producción de alimentos.
- * Cambios de los usos del suelo.
- * Contaminación atmosférica por aerosol.
- * Contaminación química.

Crisis ecosocial y “buen vivir”

Parece ciertamente descorazonador hablar de “buen vivir” tras presentar este escenario. Alberto Garzón Espinosa, hablando de utopías, escribió *“el proyecto utópico o imposible, es precisamente no hacer nada, o no hacer lo suficiente, frente a la enorme crisis ecosocial por la que atravesamos”*¹⁷. Así que, parafraseándole, **en un tiempo en el que abundan relatos distópicos paralizantes, abramos la mente y la imaginación, y ganemos la vida buena.**

Incluso si no vivimos una revolución, sentimos el peso de mejorar en el “mientras tanto”, a la vez que organizamos espacios desde los que ganar la hegemonía. Por ello, cada pequeña victoria que podamos arrancar suma a este buen vivir; cada décima de temperatura media del planeta cuenta y repercute en

él. **Adicionalmente, toda propuesta debe simultáneamente tener un horizonte de llegada deseable.**

Somos personas profundamente alertadas por la crisis ecosocial, y eso nos lleva a la conclusión de que articular cualquier propuesta política hoy, e incluso, tomar decisiones cotidianas personales, son acciones que están atravesadas por ella, sea de manera consciente o inconsciente. Incluso si esta preocupación no ocupa nuestro tiempo, la realidad nos aplasta; cualquier planteamiento solvente de una vida buena debe partir de la realidad natural que habitamos y que he expuesto brevemente.

Para lograr una vida buena, **el ser humano debe comprender que es un ser interdependiente y eco-dependiente.** El feminismo nos lo ha enseñado bien

14. [Día de la sobrecapacidad de la Tierra](#), WWF, 2023

15. [Medio ambiente: cuáles son los 9 límites que mantienen a la Tierra en equilibrio \(y qué riesgos corremos por haber pasado 4\)](#), BBC News, 2021

16. [La biodiversidad es vida](#), Oberhuber, 2010

17. [Por un socialismo dentro de los límites planetarios](#), laU – Revista de cultura y de pensamiento, 2022

con la idea de que no llegamos al mercado laboral solos: alguien nos ha criado, nos ha alimentado, etc. Dice Carmen Madorrán, en su libro *Necesidades ante la crisis ecosocial*, que las posibilidades de vida que tengamos recaen sobre las comunidades en las que vivimos –de seres humanos y no humanos–.

A principios de los años 70 se publicaba el informe Meadows sobre los límites del crecimiento, y han hecho falta 50 años para que las élites reconozcan una certeza: debemos reordenar nuestras sociedades si queremos evitar un desequilibrio tremendo de los ecosistemas y los ciclos naturales con enormes consecuencias para la vida. Algo que el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de la ONU ha reforzado, es que el capitalismo está en la raíz de esta obligación. **El problema no está en la forma humana de vivir, que es diversa en todo el globo, sino en la forma que le ha dado la hegemonía capitalista.**

El avance en la transición energética se sostiene en la reproducción de dinámicas coloniales para hacernos con los recursos materiales necesarios para construir placas, aerogeneradores, etc. Un ejemplo paradigmático es la estrategia OTAN 360, aprobada en Madrid en julio de 2022, en la que se destaca la energía como motivo de planificación¹⁸. Primero provocamos las guerras para hacernos con el petróleo y el gas; ahora, serán el litio, el cobalto... todo ello en nombre de la transición verde.

Por eso, hay que entender que debemos desterrar cualquier propuesta productivista que se haya

abrazado –y se abraza actualmente– en la izquierda, dando paso a una sociedad modesta y equilibrada –como dijo Mansholt, allá en 1974¹⁹– que ponga las necesidades en el centro de la toma de decisiones y que asimile los límites del planeta.

El capitalismo vive gracias al crecimiento infinito y la acumulación de riqueza, cada vez en menos manos. Esa avaricia intrínseca, adelanta cada año la fecha en la que consumimos los recursos disponibles para ese año y, por tanto, **estamos empleando recursos que no nos pertenecen ni en el espacio, ni en el tiempo.**

Además, al darse la brecha metabólica, es decir, al no ajustar el ritmo del sistema al del planeta, **estamos copando los recursos de las generaciones futuras.** Estamos robando recursos en el tiempo. ¿Qué les diremos a quienes vengan detrás de nosotras y nosotros? **La vida buena no puede condenar otras vidas.**

“Hemos colonizado el futuro”, dice Roan Krznaric, quien defiende el pensamiento a largo plazo²⁰. Movimientos como Extinction Rebellion han señalado que esto es imposible por los incentivos del actual sistema de representación democrática: las generaciones nonatas, que van a ser las víctimas, están siendo excluidas de las actuales deliberaciones –a pesar de son estas las que van a ver sus posibilidades vitales restringidas–. Siguiendo al Papa Francisco, **la solidaridad y justicia intergeneracional no son una opción; se trata de una cuestión básica de justicia.**

La propuesta del nuevo pensamiento económico

Madorrán repasa en su libro diferentes propuestas sobre cuáles son las necesidades a las que prestar atención. El enfoque de los Derechos Humanos es absolutamente vigente. Partiendo desde ahí, podremos estirar del hilo de las necesidades radicales de Marx, que desarrolló Agnes Heller, y que trata de identificar aquellas necesidades que son motor de cambio,

ya que el capitalismo, por definición, no les puede dar respuesta.

Debemos ser capaces de canalizar estas necesidades radicales y pensar qué instituciones públicas y sociales, qué nuevas alianzas, y qué estructuras socioeconómicas pueden darles respuesta en el marco de los límites planetarios.

18. *Nuevo Concepto Estratégico de la OTAN*, Ministerio de Defensa, 2022

19. *Sicco Mansholt: “No, a un mundo de chacales”*, Padovani, en Triunfo, 1974

20. Que considera que las acciones de hoy se deben realizar teniendo en cuenta sus consecuencias futuras.

Nuestro lugar de partida puede ser la **Teoría de la Rosquilla** de Kate Raworth: “*un salto al nuevo pensamiento económico*”. Esta propuesta, que desborda el indicador del PIB, incluye un suelo mínimo social en el círculo interior de la rosquilla y un techo ecológico (con los límites biofísicos ya mencionados) en el exterior de ésta. La masa que queda entre ambos lados, esa parte tierna, sabrosa y azucarada, es donde se encuentra la vida buena.

Ante el problema ecológico-distributivo que enfrentamos, en primer lugar, por convicción, debemos descartar tentaciones autoritarias encarnadas en Mileis, Orbanes, y compañía, y **apostar por la salida democrática, en concreto por las que emplean planificación a medio y largo plazo** y que emplean la democracia deliberativa, como las asambleas ciudadanas, porque **la vida buena que queremos, la tejemos en comunidad**.

En segundo lugar, como recogían los miembros del IPCC en el informe de 2022, “**la gente puede no aceptar medidas que se consideran injustas incluso si el coste de no aceptarlas es mayor**”²¹. La dimensión de los cambios que requiere el sistema es tal que, **sin participación, muchos cambios necesarios serán bloqueados por la sociedad**. ¿Acaso no aprendimos de Chile y el intento fallido de una Constitución que nos encandiló a todos los y las ecologistas? Tener la razón es lo primero, pero no basta; esto va de hacerse con el poder, y para ello hace falta reunir la fuerza colectiva y elegir el momento adecuado.

Nuestra propuesta, por tanto, requiere conocer y reconocer el momento, exige dar respuesta a las necesidades humanas y demanda construir desde ahí una vida buena de manera participada.

21. Advertencias del Panel Intergubernamental del Cambio Climático, Bordera y Prieto, 2022



Eje de Igualdad y participación pública

Manifiesto por el *Bienestar*

Ejercer *derechos* y participar en la vida *pública*

Margarita Guerrero Calderón, migrante en España desde el 2003. Nació en el sur de Ecuador y vivió 18 años en Murcia. Activista y militante en organizaciones de jóvenes, mujeres y migrantes. Fue concejala del Ayuntamiento de Murcia, Vicepresidenta del CJE y ahora Directora General del Injuve.

Estado de la participación social y política global

El mundo que habitamos hoy está atravesado por la incertidumbre: el quiebre de horizontes aspiracionales nos condena a un tiempo suspendido. En este intermedio, hasta que cristalicen nuevos horizontes hay amenazas reaccionarias, pero también supone una oportunidad para disputar nuevos sentidos comunes que nos permitan construir sociedades más justas. En palabras del sociólogo García Linera, este momento es como un “tiempo en que todos saben de dónde vienen, pero nadie tiene la más pálida idea compartida de lo que vendrá”.

La emergencia de conflictos bélicos y la amenaza de guerra inminente –tanto en los discursos públicos de los representantes de las esferas más altas de decisión, como en el incremento de gasto militar–, el quiebre del orden internacional surgido de la II Guerra Mundial, el **genocidio en Gaza** y la incapacidad de la comunidad internacional para impedir la aniquilación del pueblo palestino, **son una amenaza para los Derechos Humanos en todo el planeta.**

Por otro lado, la crisis ecosocial es un problema de alcance global que no entiende de fronteras, cuyas

consecuencias impactan más a la población con menos recursos económicos. En paralelo, tiene consecuencias en la disponibilidad y la lucha por los recursos naturales básicos como el agua o los alimentos, u otros elementos necesarios para la transición: el litio, el coltán o las tierras raras. Este problema de época acrecentará las desigualdades y generará más desplazamientos y migraciones climáticas.

La crisis de representación política es otro fenómeno de alcance mundial. Según Ignacio Sánchez-Cuenca, los partidos políticos y medios de comunicación “han perdido buena parte de su autoridad social. Su función de intermediadores se encuentra seriamente cuestionada, de ahí que la política se desordene”. **Vivimos en democracias formales que no satisfacen las demandas de las mayorías sociales amenazadas por la creciente desigualdad, mientras la gente trabajadora observa cómo se encarece la vida**²²: el aumento del precio de la canasta básica o la subida de las hipotecas como consecuencias de la política monetaria del BCE²³ son algunos ejemplos. Todo esto sucede al mismo tiempo en que los ricos son cada vez más ricos: “el 1% más rico acumula el 63% de

22. El coste de la vida y estrategias familiares para abordarlo, Fundación FOESSA y Cáritas, 2022

23. El euríbor supera el 4% en junio y encarecerá la hipoteca media en 225 euros mensuales, Aranda, 2023

la riqueza producida en el mundo desde el 2020²⁴ y la juventud aún no ha recuperado el nivel de salario previo a la crisis del 2008²⁵.

Construir democracias participativas es la única manera de fortalecer la democracia representativa. Y si por democracia queremos entender un conjunto de acciones en un sentido más amplio que participar con nuestro voto en cada cita electoral, se ha de recalcar que **una buena parte de la población en los márgenes no puede siquiera participar de estos procesos electorales.**

Situamos dos grupos que se encuentran en estos márgenes: las personas migrantes en situación administrativa irregular, y las que tienen permiso de residencia pero no provienen de países con convenios de reciprocidad de voto –es decir, las que vienen de Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Reino Unido y Trinidad y Tobago– ni de los países comunitarios de la Unión Europea –debiendo registrarse también estas últimas en el censo en el plazo establecido para poder ejercer su derecho–. Este es el caso de las elecciones municipales. Sin embargo, las personas sin nacionalidad española no pueden ejercer el voto en las elecciones autonómicas, y mucho menos en las generales. El 73% de las personas de origen extranjero que viven legalmente en España no tienen derecho al voto²⁶. Por otro lado, el derecho a ser elegido o elegida en las urnas únicamente se tiene en caso de poseer una doble nacionalidad. Así, es imperativo que las personas y colectivos que se encuentran en los márgenes formen parte de los procesos de toma de decisiones.

Además de las personas migrantes, **debemos mencionar la participación política de las personas jóvenes** y medidas como la ampliación del derecho a voto para las personas de 16 y 17 años. Sobre la desafección política de las personas jóvenes podemos afir-

mar que *“en las capas desfavorecidas parece abrirse una enorme brecha entre el interés abstracto por la política y la participación real. Se ha observado que los jóvenes de España tienden a tener un vivo interés por la política, pero son muy críticos con el funcionamiento del sistema político y muestran muy altos niveles de desconfianza en las instituciones y partidos”*²⁷.

Esto último es relativo a la democracia en nuestros estados. Sin embargo, los analistas señalan que el problema de fondo se sitúa en una falta de democracia global que se da en un sistema económico globalizado. Señalan que la política democrática es nacional y que el mercado es mundial, y que ahí radica el divorcio entre capitalismo y democracia, apuntando que **“no hay democracia efectiva sin democracia económica”**.²⁸

Con todo, la proliferación de partidos políticos de extrema derecha, de los negacionistas del cambio climático, o de los negacionistas de la violencia de género, amenazan consensos amplios como la Agenda 2030 o la idea misma de igualdad entre hombres y mujeres. Estos partidos, a su vez, cuentan con fundaciones, think tanks, grupos de poder y mediáticos para difundir su odio al diferente, disfrazando sus discursos con enfrentamientos identitarios. Sus programas se reducen a defender los intereses de unas élites reaccionarias que se oponen a cualquier avance social y democrático. Atacan especialmente al feminismo, y esto no es casualidad, dado que este seguramente sea el movimiento con mayor capacidad de transformación en todo el mundo por su capacidad de señalar uno de los pilares sobre los que se asienta este sistema económico: la división sexual del trabajo y la construcción patriarcal del poder y de nuestras sociedades.

Extender este diagnóstico es una posición política. Solo yendo hacia la raíz de nuestros problemas podremos imaginar y construir nuevos imaginarios.

24. El 1% más rico acumula el 63% de la riqueza producida en el mundo desde 2020, Oxfam Intermón, 2023

25. Radiografía socioeconómica del estado de la juventud en España, CC.OO., 2024

26. El 73% de los extranjeros que viven legalmente en España no tiene derecho al voto, Gutiérrez y Ordaz, 2019

27. Juventud vulnerable y democracia en España, FEPS, FES y FFG, 2023

28. No hay democracia efectiva sin democracia económica, Estefanía, 2024

Participación pública para el bienestar

Todas las variables mencionadas en el apartado anterior nos evidencian una falta de democracia en la toma de decisiones a todos los niveles: desde la toma de decisiones de nuestros barrios, ayuntamientos, comunidades autónomas, Estado y organismos supranacionales.

La democracia representativa muestra síntomas de agotamiento, incapaz de atender las demandas de sus mandantes, en los que crece la desafección política, que a su vez alimenta opciones políticas impugnatorias del propio marco democrático y de derechos.

Construir sociedades del bienestar implica construir sociedades radicalmente democráticas, profundamente igualitaristas. Las altísimas cotas de desigualdad como consecuencia de nuestro modelo económico son una amenaza a la democracia, incluso a la democracia representativa.

Construir una sociedad del bienestar también pasa por reflexionar cómo sería una vida buena, una vida digna, con las necesidades materiales cubiertas, sin opulencia pero con dignidad. También implica cuestionar el sistema individualista que nos ha vendido la idea del éxito personal frente al colectivo; ese modelo que mercantiliza derechos para convertirlos en bienes de negocio con el fin de que las empresas busquen la máxima rentabilidad. Implica dejar atrás las sociedades del consumo y los consumidores para construir una sociedad de ciudadanos y ciudadanas que construyan colectivamente un futuro de progreso, igualdad, libertad y felicidad compartida, todo ello compatible con la armonía con la naturaleza y el cuidado de nuestro planeta. **No hay aspiración de bienestar posible sin reparto de riqueza, sin redistribución, sin justicia fiscal, ambiental, social y de género.**

Propuestas para una participación real

Recientemente se ha votado en el Congreso de los Diputados la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para la Regularización, una iniciativa que llegó a la Cámara con más de 700.000 firmas de apoyo y finalmente pasó a debate –aunque eso no significaba, necesariamente, que fuera a salir adelante–. Mencionamos aquí la falta de derecho a voto y la ILP como contraste, ya que en estos últimos tiempos se ha visto que las organizaciones, en este caso migrantes y antirracistas, han usado este mecanismo que también se ha puesto en marcha por las organizaciones ecologistas que promovieron la ILP Mar Menor, consiguiendo otorgar al ecosistema lagunar del Mar Menor de personalidad jurídica.

Ambos casos son un ejemplo de movilización ciudadana por causas que no se recogen a través de otros canales de participación o de construcción política, y que deben servir como ejemplos para poner de manifiesto la fuerza de la ciudadanía movilizadora.

La solución a nuestras situaciones pasa necesariamente por la política, por la participación política y económica, por lo colectivo. No será una solución personal ni individual, pues es la política lo que convierte en efectivos nuestros derechos.

Por ejemplo, según la Constitución Española en su artículo 43, se reconoce el derecho a la protección de la salud, pero esto no lo convierte automáticamente en realidad. Para ello, en su segundo epígrafe establece que “competen a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La Ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto”. Es decir, son las instituciones las encargadas de desarrollar los mecanismos para que este derecho sea efectivo, y sin participación política esto no sería posible.

Por tanto, es la política la que permite que se tomen las medidas necesarias para que nuestros derechos se cumplan. Sabemos que no todas las

políticas públicas surgidas de la participación política operan en el mismo sentido: quienes recortan la sanidad pública y promueven la privatización apuestan por la salud como negocio. Por ello es importante combatir la antipolítica, defendida por aquellos que no necesitan la política, es decir, las élites que defienden sus privilegios. No es casual que asistamos a un tiempo de ataques sistemáticos a los servicios públicos, pues son la garantía de que nuestros derechos siguen siendo derechos y no se convierten en bienes de negocio.

El hecho de que la solución sea una cuestión colectiva implica que debemos reconstruir nuestra comunidad a todos los niveles. El sistema nos ha atomizado e individualizado, nos quiere separados, y como ejercicio político debemos construir comunidad, reforzar nuestras alianzas y nuestros lazos. Y en el mientras tanto, en el camino hacia esa radicalidad democrática, enumeramos algunas medidas que se deben tomar para corregir el déficit de participación y promover una ciudadanía activa más implicada en la construcción de sociedades del bienestar:

- * Permitir el derecho a voto de las personas en los márgenes y a las personas de 16 y 17 años.
- * **Fortalecer la educación en participación desde la infancia**, tanto en consejos escolares o mayor participación del estudiantado en la comunidad educativa, así como reforzar los consejos de la infancia y la juventud.
- * Reformas educativas para la educación de seres humanos autónomos que conozcan sus derechos y obligaciones.
- * Fomentar el pensamiento crítico y el desarrollo de la empatía desde el ámbito formal e informal.
- * Promover activamente el asociacionismo vecinal y el asociacionismo en general.
- * Fortalecer las redes, la cooperación entre organizaciones.
- * **Reconstruir la comunidad frente a lo individual**: consejos de participación comunitaria en salud, cultura, entre otros, así como promover espacios comunitarios desde lo público.
- * Introducir mecanismos de participación y cogobierno: presupuestos participativos.
- * **Integrar la participación en los procesos de elaboración de normas de todo ámbito**: desde lo local en los Planes Generales de Ordenación Urbana, hasta las leyes estatales.
- * **Asambleas ciudadanas por el clima descentralizadas** para elaborar los planes de mitigación frente a la crisis climática.
- * **Diseño participativo de planes de movilidad** que aseguren medios de transporte eficientes y respetuosos con el entorno.
- * Fortalecer la negociación colectiva en el mundo laboral.
- * Aumentar la participación en la economía social.

Diseñar un camino de propuestas a medio, corto y largo plazo también permite construir nuevos sentidos comunes que alumbren nuevas sociedades del bienestar con más igualdad, más justicia social, más libertad y felicidad en un mundo que no esté en peligro. Las personas jóvenes tenemos que reivindicar nuestra agencia con la urgencia de quien reivindica ser protagonista del tiempo histórico que nos ha tocado vivir. El futuro no está escrito, lo escribimos juntas.

Educación y *justicia* social: reivindicaciones y anhelos en favor de la equidad *educativa*

Alejandro Román, economista y profesor de la Universidad Carlos III de Madrid. También imparte clases como docente de ciclos formativos en centros de alta complejidad. Está especializado en equidad educativa y es cargo público del Ayuntamiento de Madrid.

Educación y reproducción de la desigualdad en el contexto español

En el año 2023, España destacó en el escenario económico situándose en la posición número 14 de la Unión Europea en cuanto a Producto Interior Bruto per cápita se refiere. Sin embargo, este logro se ve ensombrecido por una marcada disparidad social, siendo el país que peores datos arroja en pobreza infantil de toda la UE: un 28%²⁹. Este paralelismo genera problemas estructurales y sistémicos que son fundamentales de abordar.

La Agenda 2030, promovida por Naciones Unidas, cuenta con 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para la próxima década. Entre ellos, cabe destacar el **cuarto objetivo de desarrollo sostenible, que busca “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad”**. Este ODS tiene la finalidad de combatir la desigualdad educativa, para reducir la pobreza y aumentar el desarrollo social, económico y cultural.

Vinculado a lo anterior, el sistema educativo tiene que asegurar que cualquier individuo pueda desarrollar sus capacidades personales y darle la oportu-

nidad de tener una buena vida. Este fin pasa por **evitar que las desigualdades de origen acaben convirtiéndose en situaciones de exclusión social, debiendo actuar por tanto, como un elemento vertebrador de las enormes asimetrías existentes** y paliando la vulnerabilidad educativa, ya que, al igual que el resto de los problemas estructurales, este **no empieza en el aula, sino que se reproduce en ella**.

En lugar de encasillar el debate en el plano abstracto, es una obligación moral arrojar algunos datos al respecto:

- * El 29% del alumnado en España repite curso (3º puesto en la UE), el 18% no obtiene la Educación Secundaria Obligatoria y **el 14% abandona de manera temprana** (2º puesto en la UE).³⁰
- * La tasa de riesgo de pobreza por nivel de formación, en personas mayores de 16 años, se dispara a niveles cercanos al 30%

29. Informe sobre pobreza infantil de los países de la OCDE y la UE, UNICEF, 2023

30. Repetir no es aprender, Save the Children, 2023

cuando no se ha superado la primera etapa de la educación secundaria; por el contrario, se reduce al 9% cuando se cuenta una educación superior³¹.

- * Los estudiantes de buenos entornos socioeconómicos tienen **2,3 veces más de probabilidades** de obtener el nivel de “competencia básica” que los estudiantes más desfavorecidos.³²

En un reciente estudio sobre educación y condiciones socioeconómicas en la ciudad de Madrid³³, se constata una fuerte correlación positiva entre obtener un óptimo resultado académico y haber nacido en un “buen barrio”; en el otro extremo, **la estadística arrojó la evidencia de que los resultados tienen una correlación negativa en aquellos barrios más vulnerables** –tasa de paro alta, renta del hogar baja, pocos metros cuadrados de casa, mayor porcentaje de población migrante, etc.–.

Relación entre la educación y el bienestar

Pero no todo son métricas cuantitativas: **hemos visto que la desigualdad educativa entiende de clases y de códigos postales**. Es un hecho que el entorno familiar tiene la capacidad de mejorar o agravar la situación personal y académica del alumnado. Aquellas familias que disponen de un nivel socioeconómico alto podrán incidir positivamente en sus hijos o hijas, y a su vez, un nivel socioeconómico bajo conlleva una **merma en los recursos económicos, culturales y espaciales de los mismos**.

A esto se refirió el sociólogo Pierre Bourdieu acuñando el término de **capital cultural**. ¿Cuál es su significado? La clase social se ha definido históricamente a través del capital económico disponible. Sin embargo, Bourdieu fue mucho más allá, defendiendo que **la clase es el resultado del capital económico, sí, pero también del capital social** –entendido como el conjunto de redes familiares y amistosas, contactos, habilidades y destrezas que favorecen la situación de los grupos sociales más pudientes– **y del capital cultural, esto es, los conocimientos provenientes de la educación y la socialización, los bienes culturales** como el teatro, el cine, los viajes, los instrumentos musicales y los libros, así como también **los títulos académicos y profesionales**.

A todos los jóvenes –o no tan jóvenes– ¿os suena eso de: “estudia mucho, ve a la universidad, ob-

tén un máster, aprende idiomas, esfuérzate y tendrás éxito”? **Pobres ilusos, quienes creímos, influenciados por el relato hegemónico, que la educación por sí misma actuaría como ascensor social**. Bourdieu también habló de esto:

“En efecto, las clases desfavorecidas creen estar accediendo a las posiciones donde antes se les excluía, pero para cuando acceden a ellas, dichas posiciones ya han perdido el lugar y el valor que tenían en un estadio anterior del sistema (...) la distancia entre dominantes y dominados sigue intacta: se reproduce desplazándose”.³⁴

¿Es lo mismo que nos expliquen en la escuela lo que es la Capilla Sixtina a que, por el contrario, nuestra familia nos lleve de viaje en verano? ¿Tiene el mismo valor un título universitario para una persona con contactos, enchufes familiares y redes de conocidos, que para un estudiante que carezca de ello? ¿Influye positiva o negativamente que el hogar en el que nacemos esté lleno de libros o que, por el contrario, no haya ninguno? ¿Ayuda que los progenitores tengan estudios universitarios o, en el caso opuesto, que no hayan finalizado los estudios primarios? Por supuesto, claro que todo esto importa –y mucho–. Hablamos de que **en unos casos es una suerte de herencia cultural, y en otros una reproducción de la pobreza y la desigualdad**. Aquí también tendría que actuar el

31. *Meritocracia y Educación. Movilidad social y desigualdad de oportunidades*, fundación COTEC y fundación ISEAK, 2023

32. *Meritocracia y Educación. Movilidad social y desigualdad de oportunidades*, fundación COTEC y fundación ISEAK, 2023

33. Vulnerabilidad socioeconómica y educación: Un análisis en la ciudad de Madrid, pendiente de publicación. Román-Crespo y Santero-Sánchez, 2024

34. *Regreso a Reims*, Didier Eribon, 2017

sistema educativo como **agente democratizador de la cultura**, pero esto lo dejaremos para otro escrito.

La evidencia científica ha recalado, en numerosas ocasiones, cómo la repetición de curso del alumnado -entre otras métricas del rendimiento académico- no soluciona el problema ni consigue que se obtengan mejores resultados o una situación diferente en el próximo curso, al menos de manera general. En contra de lo que pueda parecer, la repetición escolar es una acción muy costosa, con un bajo índice de éxito y, además, socialmente inequitativa, puesto que penaliza a los alumnos más pobres y favorece a los más ricos

Según la organización Save the Children, a igual rendimiento académico, el 25% de niños y niñas de menor nivel socioeconómico tiene 4 veces más probabilidades de repetir curso que el 25% de más recursos; del mismo modo que los estudiantes migrantes tienen hasta 1,3 veces más de probabilidad de repetir curso que los nativos en España³⁵. Puede parecer un mal menor, pero que un estudiante repita acaba generando desmotivación, frustración, absentismo y, en última instancia, abandono escolar.

De conformidad con el aspecto de la repetición y sobre la obtención o la no obtención del título de educación secundaria ¿alguna vez os habéis planteado para qué sirve realmente? Su única finalidad, y la frase que le resonará a todo el mundo en su cabeza, es: porque sin título de la ESO no se puede encontrar ningún trabajo. Y, en consecuencia, la siguiente pregunta que debería surgir es: **¿el objetivo principal de la educación es únicamente formar personas para que trabajen?** ¿Es un mecanismo, un engranaje, una máquina de producir cuerpos que, posteriormente, serán instrumentalizados en el “sistema productivo”? Cuando inscribimos a nuestros hijos o a nuestras hijas en una escuela, **¿lo único que queremos es que se les trate como un futuro medio de producción?** Creo que mayoritariamente esperamos que nuestros hijos e hijas acudan a socializar con sus iguales, **que aprendan a relacionarse entre pares, que adquieran bondad, em-**

patía, humanidad, destrezas sociales; que practique las habilidades cotidianas, no porque vayan a ser útiles en un futuro, sino por el mero hecho de desarrollar sus capacidades, de expandir su conocimiento, de ensanchar sus redes neuronales, de aprender a pensar, de evolucionar como personas; **que sean felices, que les traten bien, y que traten bien.**

Con esto vemos el poder de la narrativa: han corrompido el sistema educativo, tornándolo en una academia laboral donde poco o nada importa el alumnado sino cuán de productivo podrá ser. Por eso vemos cómo desciende el número de matriculaciones en humanidades: ¿es rentable ser poeta? ¿La poesía, la danza o la literatura son bienes de mercado? Quizás no es tan productivo, pero hay cosas –la educación entre ellas y, bajo mi punto de vista, las más valiosas– que ya tienen un fin en sí mismo.

En cuanto al ya mencionado título en Educación Secundaria Obligatoria, hay quien dice que es la recompensa por haberse esforzado. Aquí habría que desgarnar, definir y cuantificar qué es el esfuerzo. Incluso comprando la tesis de la meritocracia, ¿tiene todo el alumnado las mismas opciones? ¿Puede tener, como mínimo, la posibilidad de “esforzarse”?

Supongamos que un instituto de Madrid tiene, entre otros, dos perfiles: un alumno que vive en la Cañada Real, ubicación sin luz ni infraestructuras sociales; y una alumna que vive con todas las comodidades en el distrito de Salamanca. Se manda elaborar una presentación en casa para exponerla próximamente. Al primero, que **no tiene recursos, luz en su casa, espacio para estudiar, ordenador ni tampoco wifi**, ¿se le está dando la oportunidad de demostrar algo realmente? ¿Mide esto sus capacidades? En el segundo caso, la alumna dispone de **habitación propia, recursos digitales, acude a clases extraescolares, cuenta con la ayuda de profesores y profesoras particulares e, incluso, tiene a sus familia disponible para hacer la tarea**. ¿Qué trabajo es más válido? ¿Quién es más probable que consiga el título? ¿Es justo?

35. La equidad educativa en España y sus comunidades autónomas en PISA 2022, Save the Children en colaboración con EsadeEcPol, 2023

Propuestas de educación transversales para el bienestar futuro

Por todo lo anterior, si se quiere cambiar la situación y el panorama actual, es importante desplegar un enorme abanico de políticas públicas educativas transversales en varios estadios: **a nivel de centro educativo, a nivel de comunidad y entorno con el que se relacionan y, por último, a nivel sistémico**, con un marco y una legislación que favorezca el aprendizaje y el desarrollo académico y personal.

Algunas medidas ya están encima de la mesa: reducción de la jornada laboral y de la carga docente, bajar la ratio profesorado/alumnado, mejorar los salarios, creación de bancos digitales, una mayor inversión en gasto por estudiante, aumentar el presupuesto de los centros educativos para que puedan permitirse más actividades, más becas, más subvenciones, más escapadas culturales, etc.

Complementariamente a las reivindicaciones de la comunidad escolar, **hay medidas con un coste muy reducido y basadas en la evidencia** que podrían implementarse en el corto plazo, por supuesto sin olvidar ni desatender las mencionadas anteriormente. Según *Education Endowment Foundation*³⁶, las prácticas educativas con mayor impacto en el alumnado son:

1. **Metacognición y autorregulación**, cuyo objetivo es ayudar al alumnado a reflexionar sobre su propio aprendizaje, haciendo un especial hincapié en proporcionarle herramientas para planificar, supervisar y evaluar, de manera autónoma, su proceso académico.
2. **Feedback**: información proporcionada por el profesorado en relación con los objetivos de aprendizaje para que pueda ser mejorada.

3. **Metodologías activas**: tales como el aprendizaje colaborativo o el aprendizaje basado en proyectos, los cuales aterrizan los conocimientos en una nueva forma de hacer las cosas, involucrando al alumnado y evitando que quede desterrado en los márgenes de su educación como un sujeto pasivo.

La acción educativa **no debe concretarse únicamente en disposiciones dentro del aula, sino que debe trascender ese espacio e ir más allá**. Hablamos por ejemplo, de convertir la escuela en el corazón del barrio; un lugar de encuentro para vecinos, asociaciones, clubes deportivos; una ubicación donde proliferare lo común, que sirva como red de apoyo; un rincón donde encontrarse. El éxito de todo ello sería **la involucración y el arraigo de toda una comunidad en torno a la que debería ser la infraestructura social por excelencia**. El alumnado, al disfrutar, vibrar y apoyarse en este ecosistema social, **creará un vínculo con la escuela que, a posteriori, dificultará que se dispare, por ejemplo, el absentismo o el abandono escolar, ya que se sentirá parte de algo**.

Por nuestra sociedad -presente y futura-, por nuestros hijos e hijas, por nuestros alumnos y alumnas, por generar horizontes llenos de certidumbre, por el bienestar de todas las personas: **apostemos, de una vez por todas, por acabar con la inequidad educativa y los problemas estructurales que lastran la vida de la gente común**.

36. *Teaching and learning toolkit*, Education Endowment Foundation, revisado 2023

Igualdad e interseccionalidad

Ana Bueriberi, periodista, activista y comunicadora digital. Coordinadora de Prensa y Comunicación y cofundadora de Afrocolectiva.

Afrocolectiva, medio digital de comunicación y deconstrucción afrofeminista, antirracista y panafricanista, fundado en abril de 2022 y centrado en la lucha contra todos los sistemas de dominación. Es un espacio informativo y pedagógico de sensibilización y concienciación compuesto íntegramente por personas negras y afrodescendientes de géneros marginalizados, dirigido a la comunidad hispanohablante.

Interseccionalidad como medio para el bienestar

En el contexto actual, la urgencia de alcanzar una igualdad auténtica y plural se ha convertido en una tarea vital para el desarrollo de sociedades justas y equitativas. Sin embargo, **diversos retos persisten y obstaculizan el avance hacia un Estado del Bienestar realmente completo e inclusivo.**

Entre estos desafíos, destacan la **discriminación étnico-racial, la brecha de género, la falta de inclusión del colectivo LGTBIQ+ y la ausencia de políticas que faciliten la regularización de las personas migrantes en España.** Desde Afrocolectiva creemos que es fundamental abordar estas cuestiones de manera integral y proactiva, reconociendo, desde la interseccionalidad, cómo las experiencias de las personas que habitan el Estado español son variables de acuerdo a su identidad.

El **racismo institucional** es una de las realidades que dificulta que las personas racializadas, afrodescendientes y/o de origen africano gocen del Estado de Bienestar, pues sus derechos humanos se ven vulnerados sistémicamente a través de mecanismos como los **perfilamientos raciales, la precarización de la educación pública o el acceso al mundo laboral.**

Una publicación reciente del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) indica que las denuncias por discriminación racial han aumentado en los últimos años, especialmente en el ámbito laboral y educativo³⁷. De acuerdo con el informe “Racismo y Xenofobia en España” de la Fundación Secretariado Gitano, las personas de etnia gitana en España enfrentan discriminación sistemática en el acceso a la vivienda, empleo y servicios públicos. Además, según datos del Instituto Nacional de Estadística, las personas migrantes enfrentan tasas de desempleo más altas y tienen más dificultades para acceder a viviendas dignas en comparación con el resto de la población.

En la misma línea se presenta la problemática de la **regularización de más de 500.000 personas migrantes**, de acuerdo con el Ministerio de Interior³⁸, que se encuentran en una **situación administrativa irregular.** A pesar de que, como se demostró tras la pandemia, son esenciales para el funcionamiento de nuestra economía y sociedad y se hallan en un limbo burocrático en el que se les continúa negando el acceso a los derechos y servicios más básicos.

37. Análisis de casos y sentencias en materia de racismo, xenofobia, LGTBIfobia y otras formas de intolerancia 2018-2022, Oberaxe, 2023

38. Balance quincenal sobre inmigración irregular, diciembre de 2023

Reconocer la interseccionalidad en las instituciones

Para alcanzar la equidad en estos términos, es necesario implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso indiscriminado a los servicios y recursos disponibles para toda la ciudadanía; así como una Ley contra el racismo específica, que implique la revisión y reforma de las estructuras y prácticas institucionales que perpetúan el racismo. Del mismo modo, es esencial la sensibilización y formación del personal en todos los niveles del gobierno, las administraciones públicas y la sociedad en general.

En adición, es necesario **garantizar el cumplimiento de la Iniciativa Legislativa Popular Regularización Ya**, con el objetivo de asegurar la protección de la integridad y derechos de las personas en situación administrativa irregular y la igualdad de trato para todas las personas, independientemente de su estatus migratorio.

Respecto a la brecha de género, es sabido que las desigualdades arraigadas del patriarcado persisten en diversos ámbitos, desde el acceso al empleo y la educación hasta la representación y participación política. **Según el Informe de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial, España ocupa el puesto 18 de 146 países en términos de igualdad de género**, con una brecha salarial del 33%, ligeramente por debajo de la media europea del 37%³⁹.

Además, consideramos crucial dejar a un lado el concepto binario del género y **abordar con la misma intensidad las realidades de las personas trans no binarias**, que existen y resisten a las continuas hostilidades de esta sociedad. De acuerdo con el Estudio sobre las necesidades y demandas de las personas no binarias en España, la invisibilización, el desconocimiento, las respuestas de odio y la discrecionalidad crean condiciones concretas de vulnerabilidad en su acceso a diversas oportunidades sociales. Tanto, que **un 55 % de las encuestadas ha rechazado o pospuesto acudir a servicios sanitarios y el 65 % ha experimentado discriminación en el acceso a espacios pú-**

blicos; cifra que aumenta a un 80% cuando se trata de discriminación en relaciones o actividades familiares⁴⁰.

Por ello, y con el fin de abordar esta problemática de manera efectiva, se necesitan adoptar políticas que promuevan la igualdad de género y la creación de acciones afirmativas para garantizar la representación equitativa de personas de géneros marginalizados en posiciones de liderazgo y toma de decisiones.

En lo sucesivo, a pesar de los avances en **materia de derechos LGTBIQ+**, cabe recalcar que todavía existen altos niveles de discriminación y violencia contra el colectivo. Según datos de la FELGTB, las situaciones de acoso y discriminación las agresiones están incrementando: **2022 ha sido el año más violento de la última década para el colectivo, registrando un 70% más de agresiones respecto a años anteriores**⁴¹. Y de acuerdo con el último informe de ILGA Europe sobre los derechos de las personas LGTBIQ+ en Europa, **España aún tiene pendientes mejoras en áreas como la educación inclusiva y el reconocimiento de la identidad de género**.

Para fomentar la inclusión del colectivo es fundamental promover la educación en diversidad sexual y de género, fortalecer la legislación y garantizar el acceso a servicios de salud culturalmente competentes. Además de impulsar políticas inclusivas en el ámbito laboral y educativo y accionar campañas de sensibilización que desafíen los estereotipos y prejuicios arraigados.

En conclusión, la situación actual refleja la urgente necesidad de abordar las persistentes desigualdades y discriminaciones instauradas en la sociedad española. **La discriminación étnico-racial, la brecha de género, la exclusión del colectivo LGTBIQ+ y los desafíos en la regularización de personas migrantes** representan barreras significativas para alcanzar un Estado del Bienestar verdaderamente inclusivo y equitativo.

39. [Global Gender Gap Report 2023](#), World Economic Forum, 2023

40. [Estudio sobre las necesidades y demandas de las personas no binarias en España](#), López y Tobalina, 2022

41. [Informe sobre el Estado del Odio 2023](#), FELGTBI, 2023

Es imperativo implementar políticas integrales y proactivas que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a servicios y recursos para toda la ciudadanía, así como una legislación específica que aborde el racismo institucional y garantice la protección de los derechos de todas las personas, independientemente de su origen étnico-racial, género, orientación sexual o estatus migratorio.

Para avanzar hacia una sociedad más justa y acogedora, se requiere un compromiso firme con la promoción de la igualdad y la inclusión en todas las esferas de la vida pública y privada. Esto implica **superar las desigualdades impuestas por el patriarcado, promover la diversidad y la representación equitativa de todas las personas, y fomentar la sensibilización y el respeto mutuo en la sociedad.** Sólo mediante un enfoque interseccional, integral y colaborativo, podremos superar los retos actuales y avanzar hacia un futuro más justo, equitativo y solidario para todes.

Una renta básica para la *igualdad*

Julen Bollain, doctor en Estudios sobre Desarrollo, profesor e investigador en el Departamento de Economía y Finanzas de Mondragon Unibertsitatea. Asimismo, es autor y co-autor de trabajos publicados a nivel nacional e internacional, como “Renta Básica: Una herramienta de futuro” (Editorial Milenio), “En defensa de la renta básica” (Deusto) o “The Palgrave international handbook of Basic Income” (Palgrave McMillan).

Malestar y desigualdades

La creciente desigualdad económica y la falta de libertad efectiva representan dos de los desafíos más apremiantes en la sociedad contemporánea. En un mundo donde la riqueza está cada vez más concentrada en manos de unos pocos y donde las oportunidades para prosperar se distribuyen de manera desigual, surge la necesidad urgente de abordar estas disparidades profundamente arraigadas. **La desigualdad no solo afecta la estabilidad económica y social, sino que también socava los principios fundamentales de igualdad de oportunidades y justicia social.**

El diagnóstico de la situación actual revela una brecha creciente entre ricos y pobres, tanto a nivel nacional como global. Según datos recientes, **en España, el 10% más rico concentra el 54% de la riqueza⁴², mientras que, a nivel mundial, las 8 personas más ricas poseen tanto patrimonio como el 50% más pobre⁴³.** Esta distribución desigual de la riqueza no solo perpetúa la pobreza y la exclusión social, sino que también socava la libertad efectiva de la mayoría social al no garantizar el acceso a las necesidades básicas para todas las personas.

Actualmente son muchas las personas que **se encuentran atrapadas en situaciones de vulnera-**

bilidad y dependencia debido a la falta de recursos económicos y sociales, lo que merma su capacidad para negociar en el mercado laboral y acceder a servicios esenciales, **limitando así su capacidad para tomar decisiones significativas sobre sus vidas** y perseguir tanto sus aspiraciones individuales como colectivas.

“Si naces en una familia rica, morirás rico. Si naces en una familia pobre, morirás pobre”. Lamentablemente, esta frase hecha refleja una realidad innegable. En España, **el 80% de los niños y las niñas que nacen en familias pobres, mueren pobres. Además, se necesitan 120 años -cuatro generaciones- para que una familia del 10% más pobre alcance ingresos medios.** Es interesante observar, por otro lado, cómo según la revista Forbes, **74 de las 100 personas más ricas españolas lo son por haber heredado⁴⁴.** ¿Se han esforzado? Seguramente, algunas sí lo habrán hecho. Pero, independientemente de su esfuerzo o mérito, hay una realidad incontestable: son ricas por haber heredado. Es decir, actualmente, nacer en una familia o en otra, algo que no es que no sea meritario, es que ni siquiera está en nuestras manos, condiciona nuestras vidas.

42. Informe Desigualdad S.A., filial en España, Oxfam Intermón, 2024

43. Informe An Economy for the 99%, Oxfam Intermón, 2017

44. La puja entre los herederos y los emprendedores por los puestos en la lista Forbes, Forbes, 2021

El ascensor social español lleva mucho tiempo estropeado y tan solo se hacen labores mínimas de mantenimiento. Tiritas que no sirven para parchear una herida que, poco a poco, nos va desangrando. Mientras, el discurso meritocrático sigue su camino sembrando odio, juicio y rechazo hacia el pobre. **Estigmatizando y culpabilizando a las personas por su situación socioeconómica,** ya que en el imaginario

colectivo se ha asentado la creencia de que salir de la pobreza no solo es posible, sino que además es digno de elogio. **El modelo meritocrático no es sino la excusa necesaria que permite legitimar la desigualdad** que se da en nuestra sociedad por parte de quienes dan forma a las reglas económicas, sociales y políticas que estructuran la totalidad del sistema.

Propuestas para lograr el bienestar desde la Renta Básica Universal

Ante esta problemática, **la implementación de una renta básica que garantice la existencia material de toda la ciudadanía se presenta como una medida efectiva y transformadora** para promover la igualdad. Decía Rousseau que “la verdadera igualdad no reside en que la riqueza sea la misma para todas las personas, sino en que nadie sea tan rico que pueda comprar a otra persona, ni ninguna persona sea tan pobre como para verse forzada a venderse”. Y es por ello que, **la renta básica, definida como un ingreso regular otorgado a toda persona sin condiciones ni requisitos,** es una herramienta que permitiría abordar tanto la desigualdad económica como la falta de libertad efectiva de manera integral y sostenible.

La implementación de una renta básica cambiaría el panorama radicalmente. Al proporcionar a todas las personas un **ingreso regular y sin condiciones por el mero hecho de existir, la renta básica garantiza un punto de partida equitativo para todos y todas.** Es decir, independientemente de la familia en la que nazcan, todas las personas tendrían cubiertas sus necesidades básicas, pudiendo desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar colectivo desde una posición de mayor igualdad y dignidad.

Además, si la renta básica es financiada a través de una **reforma fiscal progresiva que beneficie a la gran mayoría social,** implicaría una redistribución equitativa de los recursos económicos y una ampliación significativa del acceso a oportunidades para las personas más golpeadas por el actual sistema económico. Porque **la renta básica empodera a las personas, brindándoles la libertad de tomar decisiones que mejoren su bienestar y calidad de vida.** Al eliminar la precariedad y la incertidumbre asociadas con la inseguridad económica, permitiría crear un entorno más equitativo y justo donde todas las personas tengan la oportunidad de prosperar y alcanzar su máximo potencial.

En resumen, **la implementación de una renta básica representaría una respuesta audaz y progresista a los desafíos de la desigualdad y la falta de libertad efectiva** en la sociedad contemporánea. Al centrarse en la redistribución de recursos y la garantía de una base económica sólida para todas las personas, la renta básica no solo aborda las inequidades estructurales existentes, sino que también **sienta las bases para un estado del bienestar más amplio y humano.** Es hora de tomar medidas valientes, transformadoras y decisivas que construyan un mundo más justo y equitativo para todas las personas.

Recapitulación de medidas y propuestas a implementar

Para servir de guía a las medidas a implementar por parte de los Gobiernos y las sociedades con el fin de que el bienestar alcance a la mayoría social, se encuentra aquí un resumen de todas aquellas que se han recabado de los textos propuestos por las personas profesionales y activistas que han colaborado en este documento.

Trabajo

Organización sindical para trabajar menos y vivir mejor

- * Reducción de la jornada de trabajo a 37,5 horas semanales como objetivo intermedio, logrando una reducción mayor en el futuro.
- * Refuerzo de la democratización de los procesos de decisión en el trabajo: decidir con qué márgenes, límites y procedimientos se distribuye el tiempo.
- * Sistemas de control del tiempo efectivos, digitalizados e interconectados, adecuados a las necesidades de cada sector.
- * Evitar la determinación de criterios discriminatorios de medición del tiempo por parte de la IA en el trabajo: cada empresa debe pactar con sus trabajadores qué reglas se utilizarán para medirlo.
- * Establecimiento, por parte de los poderes públicos, de agencias de control de la legalidad sobre la configuración de los algoritmos y la IA en las relaciones laborales.

Reconocer los cuidados como una cuestión pública

- * Creación de un Pacto Estatal e Integral de los Cuidados para la redistribución de las responsabilidades de cuidados y la dignificación de sus trabajos.
- * Presencia del Estado, la sociedad y la mayor participación de los hombres en la planificación de los cuidados en el trabajo y en la vida privada.
- * Sostenimiento y cuidado de las personas teniendo como garante los servicios públicos de calidad y universales, basados en la profesionalización y el empleo de calidad.
- * Reconocimiento del derecho a ser cuidado o cuidada en las distintas etapas y situaciones vitales de las personas.
- * Pacto Estatal e Integral de los Cuidados en sentido amplio: que contemple los cuidados de la infancia, los cuidados de larga duración, y los cuidados indirectos.

Participación sindical para el bienestar

- * Traducción del concepto *whole worker*: reconocer y abordar las necesidades integrales de las personas trabajadoras más allá del entorno laboral, es decir, intervenir en la comunidad del trabajador.
- * Ofensiva sindical para lograr la soberanía sobre los salarios, los derechos laborales y los tiempos de trabajo, que deben reducirse como objetivo final a 32h/semana.
- * Liderazgo sindical en la transición verde y contra la emergencia climática: asegurar la seguridad futura en el trabajo.
- * Unión de la lucha sindical con la lucha ecologista, asegurando la justicia social en la transición verde.
- * Democratización de la economía: liderar la reconversión verde y cooperativa, pasando por un modelo de representación integral en la empresa que incluya los negocios de menos de 50 personas.

Economía social y democracia empresarial

- * Participación de la patronal de la economía social en las mesas de diálogo entre organizaciones sindicales y empresariales.
- * Desarrollo de legislación avanzada en materia de participación de los trabajadores en la gestión y propiedad de empresas públicas y privadas.
- * Creación de un Foro Social de Iberia, donde la economía social se coloque al mismo nivel de importancia que otras organizaciones políticas y sociales.
- * Impulsar grandes campañas de cambios de consumo masivos en diferentes sectores simbólicos (ej. energía, banca, telefonía, etc.), para dejar de consumir dichos servicios en empresas capitalistas y pasar a consumirlos en empresas de economía social.
- * Impulsar la participación de los trabajadores en la gestión y en la propiedad de aquellas grandes y medianas empresas reacias a la transición a la economía social, así como en las empresas públicas.

Vivienda

Derecho a la vivienda

- * Abandonar la concepción de las políticas de vivienda como instrumento para la salud del mercado inmobiliario, para entender la vivienda desde la perspectiva de los derechos humanos.
- * Incorporación al ordenamiento jurídico nacional de los compromisos ya adquiridos en la materia: reconocer el derecho subjetivo a la vivienda, para que sea de aplicación directa, reclamable y justiciable.
- * Intervención y abandono de las campañas de odio contra las personas afectadas por los precios de la vivienda, con el fin de eliminar el discurso favorable a la especulación masiva.
- * Apoyo a la acción social colectiva en defensa del derecho a la vivienda: las plataformas de afectados, las asociaciones de vecinos y los sindicatos de inquilinos ya han abierto un camino que se debe fortalecer y ensanchar.

Vivienda pública

- * Aumentar el número de viviendas públicas disponibles interviniendo sobre las viviendas no destinadas a uso habitual, invirtiendo en nuevas construcciones, reconsiderando los planes de expansión en nuevos desarrollos urbanísticos para alojar más vivienda pública, traspasando viviendas de la SAREB al parque público de viviendas de manera gratuita, y prohibiendo la venta de vivienda pública a empresas o fondos buitres.
- * Poner freno a la ola de desahucios, a través de servicios de atención y acompañamiento con enfoque de DD.HH., de la aplicación de límite de precios en la Ley de Vivienda Estatal, y de una bajada de los precios.
- * Por otro lado, despenalizar el acceso de las personas en situación de ocupación por necesidad al Registro de Solicitantes de

Vivienda Pública, haciendo transparente y accesibles los sistemas de solicitudes de vivienda.

- * Establecer sistemas de fomento de la participación de las personas inquilinas en la toma de decisiones, mejorando los edificios de vivienda pública y sus zonas comunes para ello, creando espacios de mejora de la convivencia comunitaria.
- * Blindar el suministro eléctrico, facilitando la celebración de contratos de luz en viviendas en estado similar a las de la Cañada Real Galiana, y participando de sus negociaciones con el fin de mantener el mayor número de viviendas posibles.
- * Asegurar la participación activa de los ayuntamientos en la defensa del Derecho a la Vivienda y a la Ciudad, estableciendo un plan de nuevos barrios para mejorar los servicios.

Planificación ecológica

Planificación para la justicia ecosocial

- * Desmantelamiento del sistema dependiente de la explotación de los combustibles fósiles.
- * Reforma de la industria agroalimentaria.
- * Adaptación de la vida en las ciudades al cambio climático.
- * Reforzamiento y cohesión del sistema de transporte público para una mejora de la vida rural.
- * Fiscalidad progresiva para la financiación de unos servicios públicos de calidad.

Planificación ecológica para la salud pública

- * Equiparación de las estrategias de adaptación al cambio climático con las estrategias de mitigación, reconociendo los efectos constantes, crecientes y evidentes en nuestras vidas.
- * Creación de nuevos sistemas de promoción de la salud y de vigilancia temprana, centros sanitarios menos contaminantes y con mayor confort térmico, y profesionales mejor formados y capaces de comunicar los riesgos climáticos que vienen.
- * Desarrollo de nuevas prestaciones y seguros colectivos para afrontar nuevos impactos estructurales: prestaciones para amortiguar crisis inflacionarias con origen ambiental, seguros para protegernos de

fenómenos meteorológicos extremos o un nuevo diálogo sindical y ecosocial.

- * Transición hacia economías del bienestar encajonadas en sociedades del bienestar, con una rica complejidad institucional
- * Convivencia de mercados limitados y embridados con una planificación democrática, donde lo público colabore con los nuevos comunes.

Para ofrecer alternativas al colapso

- * Aplicación del enfoque de Derechos Humanos para entender las necesidades sociales, e identificar aquellas que son motor de cambio.

- * Establecimiento de un “suelo mínimo social” que cubra las necesidades sociales básicas, y de un techo ecológico hasta el que se pueda desarrollar la nueva economía sin continuar poniendo en riesgo los límites biofísicos del planeta.
- * Apuesta por la planificación a medio y largo plazo en las decisiones sociales y políticas, sin poner en riesgo los recursos de las generaciones futuras.
- * Aumento de la participación social a través de la democracia deliberativa para que la toma colectiva de decisiones evite el bloqueo de los cambios necesarios por parte de la sociedad.

Participación y cultura democrática

Ejercer derechos y participar en la vida pública

- * Permitir el derecho a voto de las personas migrantes con residencia en el país y a las personas de 16 y 17 años.
- * Fortalecer la educación en participación desde la infancia con mayor presencia del estudiantado en la comunidad educativa, así como reforzar los consejos de la infancia y la juventud.
- * Reformas educativas para la educación de seres humanos autónomos que conozcan sus derechos y obligaciones. Fomentar el pensamiento crítico y el desarrollo de la empatía desde el ámbito formal e informal.
- * Fortalecer las redes y la cooperación entre organizaciones y reconstruir la comunidad frente a lo individual: consejos públicos de participación comunitaria en salud, cultura, etc.

- * Introducir mecanismos de participación y cogobierno, tales como los presupuestos participativos, e integrar la participación en los procesos de elaboración de normas desde lo local en los Planes Generales de Ordenación Urbana, hasta las leyes estatales.
- * Crear asambleas ciudadanas por el clima descentralizadas para elaborar los planes de mitigación frente a la crisis climática, así como un diseño participativo de planes de movilidad que aseguren medios de transporte eficientes y respetuosos con el entorno.

Reivindicaciones para la equidad educativa

- * Reducción de la carga docente, bajada de la ratio profesorado/alumnado, y mejora de los salarios docentes.
- * Creación de bancos de materiales educativos digitales.

- * Mayor inversión en gasto por estudiante y aumento del presupuesto de los centros educativos para que puedan permitirse más actividades, más becas, más subvenciones, más escapadas culturales, etc.
- * Implementar modelos de aprendizaje que pongan en valor prácticas como la metacognición y la autorregulación, el feedback sobre los objetivos del aprendizaje con la clase, y las metodologías activas.
- * Contemplar la escuela como un lugar de encuentro para la socialización y la cultura democrática, primando el disfrute del alumnado y evitando un fin productivo de la educación.

Igualdad e interseccionalidad

- * Reconocimiento de las interseccionalidades por parte de las instituciones, de manera que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso indiscriminado a los servicios y recursos disponibles para toda la ciudadanía.
- * Sensibilización y formación del personal en todos los niveles de gobierno, espacios políticos y administraciones públicas.
- * Establecimiento de una Ley Contra el Racismo específica y garantizar el cumplimiento de medidas acordadas como la Iniciativa Legislativa Popular Regularización Ya.
- * Creación de acciones afirmativas para garantizar la representación equitativa de personas de géneros marginalizados en posiciones de liderazgo y toma de decisiones.
- * Promover la educación en diversidad sexual y de género, sobre derechos de las personas LGTBIQ+, fortalecer la legislación y garantizar el acceso a servicios de salud culturalmente competentes en materia de diversidad étnica.

Una Renta Básica Universal para la igualdad

- * Abandono del modelo socioeconómico meritocrático y la legitimación de la desigualdad generada por él.
- * Fin de la estigmatización y culpabilización hacia las personas por su situación socioeconómica.
- * Garantizar un ingreso regular y sin condiciones a todas las personas por el mero hecho de existir, asegurando un punto de partida equitativo para todos.
- * Financiación de la RBU a través de una reforma fiscal progresiva beneficiosa para la gran mayoría social.
- * Redistribución equitativa de los recursos económicos y ampliación significativa del acceso a oportunidades para las personas más golpeadas por el actual sistema económico.

Notas finales

Al plantear la necesidad de este manifiesto, se comprueba que los resultados de éste no pueden quedar en un mero documento propositivo. Para que este fin se cumpla, es necesario que estas medidas sean activamente promovidas por las personas que han participado en su redacción y coordinación. Por otro lado, como se adelantaba en la introducción, es necesario que las ideas surgidas del documento sean adoptadas por colectivos, personas individuales, partidos y organizaciones gubernamentales.

Con el fin de que este documento tenga un cierto impacto, se promueve su difusión, utilización y presentación en cualquier espacio de debate y representación política, y desde Ideas en Guerra se asume este compromiso, entendiendo que no existe tiempo que perder ante la situación que vivimos. Hace ya años que diversos colectivos exponen la falta de tiempo para mantener un horizonte futuro de esperanza donde la vida pueda ser digna y bien vivida, y el Manifiesto por el Bienestar ha tratado de aunar sus reclamaciones más básicas y urgentes, siendo conscientes de que son varias las materias que quedan sin tratar, pero instando a la ciudadanía a cubrir nuestros vacíos. Pondremos todo nuestro esfuerzo y voluntad en esta labor.

Las reclamaciones de este manifiesto están altamente relacionadas entre sí. Reconocemos cómo es necesaria una visión interseccional e intersectorial para lograr un buen diagnóstico de la situación que permita unas soluciones para el buen vivir de la mayoría social. Es evidente el deseo de nuestras generaciones de una reducción de la jornada de trabajo. Para ello, se ha indicado la necesidad de pasar por una mayor participación de todas las personas en los cuidados públicos y privados, con el fin de que la reducción sea igualitaria entre géneros y orígenes, y por el aumento de la participación sindical y la democracia empresarial de la economía social.

No obstante, para lograr el buen vivir no debemos ceñirnos únicamente a la mejora de las condiciones en nuestras actividades productivas. No viviremos una vida en tranquilidad sin contar con una vivienda digna sin que no esté sujeta a los vaivenes de la especulación, por lo que se debe contemplar este sector desde el enfoque de los derechos humanos, asegurando este recurso básico para la vida desde nuestros Estados a través del aumento de la vivienda y propiedad pública.

Estos dos ejes, el del trabajo y la vivienda de nuestro manifiesto, no tendrían sentido si se plantearan desde una perspectiva donde los modelos de consumo y los ritmos de vida no cambiasen de manera radical. En este documento damos propuestas para ello: todo nuevo modelo económico y social debe guiarse por la búsqueda de la justicia ecosocial. De ello dependerán aspectos tan relevantes como nuestra salud pública, planificada por y para la mayoría social, y el desarrollo de un nuevo pensamiento económico que contemple siempre el equilibrio necesario para mantener una vida plena a largo plazo, respetando así los límites biofísicos de nuestro planeta.

Por último, la planificación ecológica, que definirá el reparto de recursos en el futuro, necesita de una elevada educación y cultura democrática para que los cambios drásticos en los modelos planteados no se vean bloqueados por la propia sociedad civil. Es necesaria una educación democrática fundamentada en la autonomía personal y la participación pública, fomentando el pensamiento crítico y la empatía desde las edades más tempranas. Solo así conseguiremos no dejar a nadie atrás en nuestras decisiones futuras: ni a las mujeres trabajadoras, las personas con diversidades étnico raciales, y las personas del colectivo LGTBIQ+. En definitiva, ni una sola persona de la clase trabajadora debe quedar en un segundo plano.

Nota metodológica

Para la elaboración del Manifiesto por el Bienestar se ha planteado una estrategia metodológica colaborativa e interdisciplinaria, constando de varias fases:

1. Se plantea el bienestar social actual como objeto de estudio, con el fin de ofrecer alternativas al mismo. Desde esta perspectiva se plantean los siguientes pasos.
2. El equipo de Ideas en Guerra identifica y define las áreas de estudio y acción social donde son más necesarias las transformaciones y donde se deben dar los debates más importantes de nuestro tiempo. Dichas áreas están alineadas con las áreas de trabajo y estudio existentes en Ideas en Guerra, por lo que su propuesta como ejes del manifiesto cuenta con conocimientos previos en el seno del equipo.
3. Manteniendo los ejes anteriores en mente, un trabajo colaborativo permite establecer los sub-puntos a tratar en cada uno de ellos, estableciendo un objeto concreto para cada uno de los textos con el fin de evitar redundancias.
4. Posteriormente, se identifica a las personas de referencia en cada eje del proyecto para su colaboración mediante la redacción de los textos propuestos, proponiendo la estructura de diagnóstico desde la perspectiva del bienestar y medidas para lograrlo.
5. Tras recibir las distintas aportaciones y dotar de cohesión al documento, las personas participantes dan su visto bueno para su publicación y puesta en marcha de las acciones de difusión e impacto posteriores.

COORDINACIÓN

Katrina Calderón, coordinadora del Manifiesto por el Bienestar.

Ángel Muelas, codirector de Ideas en Guerra.

AUTORAS Y AUTORES:

Eje del Trabajo:

- * **Unai Sordo**
- * **Carolina Vidal López**
- * **Jaime Caro Morente**
- * **Luis Esteban Rubio**

Eje de Vivienda:

- * **Laura Barrio Recio**
- * **Javier Rubio**

Eje de Planificación ecológica:

- * **Irene Rubiera**
- * **Héctor Tejero**
- * **Héctor Escudero Leiva**

Eje de Igualdad y participación pública:

- * **Margarita Guerrero Calderón**
- * **Alejandro Román**
- * **Ana Bueriberi**
- * **Julen Bollain**

REVISIÓN DE CONTENIDO

Katrina Calderón, coordinadora del Manifiesto por el Bienestar.

Carlos Entenza, codirector de Ideas en Guerra.

Alejandro Solís, coordinador del Área de Análisis Electoral de Ideas en Guerra.

Alba Agraz, coordinadora del Área de Trabajo y Vivienda de Ideas en Guerra.

REVISIÓN DE ESTILO Y MAQUETACIÓN

Carlos Entenza, codirector de Ideas en Guerra.

Frank Kelly, miembro de Ideas en Guerra.

ideas *en* guerra



SOBRE IDEAS EN GUERRA:

Ideas en Guerra es un think tank progresista, laborista y verde centrado en el pensamiento y la comunicación política. Un espacio multidisciplinar que combina el estudio en torno a distintas áreas de trabajo con la acción práctica. Nuestro propósito es construir un relato alternativo que promueva nuevas oportunidades en favor del cambio social y la construcción de nuevos imaginarios colectivos y emancipadores. Para ello, llevamos a cabo programas formativos, espacios de deliberación y debate, así como campañas de comunicación.